



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL

Disertación Previa a la obtención del título de Licenciatura en Gestión Social

**“Capacitación en Economía Solidaria, para el mejoramiento de la
Calidad de vida”**

Autor: Luis Iván Morales Morales

Directora: MSc. María Judith Chávez Pavón

Quito, 2015

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer primero a Dios por haber abierto las puertas y haber permitido que este trabajo fluya sin ningún contratiempo, en realidad debo agradecerle todo a Él. Quiero agradecer a mi familia, a mis dos madres María y María Augusta por su constante apoyo, presión cuando fue necesario y ánimos desde que empecé hasta que terminé.

A mí querida y amada hija que fue el motor principal para continuar a pesar de las circunstancias adversas. A mi ñaña Luisa quien me apoyó siempre de muchas maneras y a mi padrino Oswaldo que siempre me da fuerzas y ánimos para seguir adelante.

También quiero agradecer a todos quienes conforman mi grupo de amigos que son como mis hermanos, quienes en un principio me ayudaron, guiaron y facilitaron textos, tiempo y consejos, a ellos: gracias. A mi compañera de aula y como una hermana para mí, Carolina Moreno, quien me ayudó en algún momento a lo largo de este proceso. A mis compañeros de carrera de Gestión Social en general.

A mis queridos amigos Cristian, Juan Carlos, Daniel que son como mis hermanos de todas las luchas, incluida ésta. A todos mis amigos que han estado en las buenas y malas situaciones de mi vida.

A mis amigos de mi actual trabajo gracias por su apoyo incondicional tanto en el ámbito profesional y personal. A mí estimado Jefe por haberme facilitado los permisos necesarios: gracias por el apoyo y presión directa o indirecta. Muchas gracias a todos mis profesores, quienes han sido un pilar fundamental en mi educación, Gabriel, Maju, Mercedes, Pato, Charly, Francisco, Rocío, Clari, Tatiana, Pablo, entre otros. A Faby por estar siempre pendiente y a Rodmy también.

En general, a todo el mundo que ha estado a mi lado y me quieren y me aprecian de verdad y quieren verme cumplir mis metas y ser mejor cada día en todos los aspectos de mi vida. Ya que todas estas personas que fueron enunciadas de alguna forma fueron parte de este interesante proceso.

Perdón si me olvido de alguna persona que estuvo en algún momento aunque sea conmigo en la realización de mi tesis, pues simplemente de alguna de esas personas bastó decir un “sí puedes”, para llenarme de valor y continuar y no decaer, de todo corazón gracias a ti, mi Dios, por darme esa sabiduría y perseverancia para cumplir un sueño más en vida y darle esta alegría a toda mi familia.

TABLA DE CONTENIDOS

AGRADECIMIENTOS	ii
TABLA DE CONTENIDOS.....	iii
INDICE DE CUADROS	v
INDICE DE FIGURAS	vi
RESUMEN.....	vii
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO.....	5
1.1. Concepto y contexto del Desarrollo.....	5
1.2. Concepto, características y contextualización del Desarrollo Humano.....	6
1.2.1. <i>Enfoques del Desarrollo Humano</i>	7
1.3. Educación como área estratégica del Desarrollo Humano.....	25
1.3.1 <i>Educación como Derecho Humano</i>	26
1.4. Posición de la Gestión Social ante el Desarrollo Humano.....	27
CAPÍTULO II ECONOMÍA TRADICIONAL A NIVEL DE LATINOAMÉRICA Y DEL ECUADOR.....	30
2.1. Economía Tradicional.....	30
2.1.1. <i>Economía tradicional en Latinoamérica</i>	31
2.1.2. <i>Economía tradicional en el Ecuador</i>	32
2.2. Una alternativa a la Economía Clásica	33
2.2.1. <i>Concepto y origen de la Economía Social y Solidaria</i>	33
2.2.2. <i>Características de la Economía Solidaria</i>	34
2.3. Dimensión Valórica de la Economía Solidaria.....	35
2.3.1. <i>La relación entre economía y solidaridad</i>	35
2.4. Diferencias entre Economía Tradicional y Economía Solidaria.....	36
2.4.1. <i>Diferencias en Latinoamérica</i>	36
2.4.2. <i>Diferencias en el Ecuador</i>	37
2.5. Relación entre Economía Solidaria y Desarrollo humano.....	38
2.6. La Economía Solidaria y sus Actores Sociales.....	40
2.7. Economía Solidaria y el Buen Vivir	41
CAPÍTULO III ECONOMÍA SOLIDARIA.....	43
3.1. Marco normativo de la Economía Solidaria a nivel Mundial.....	43
3.2. Marco normativo de la Economía Solidaria en el Ecuador	49

3.2.1. Ley de Economía Solidaria en Ecuador	51
3.3. Experiencias de Economía Solidaria	53
3.3.1. Experiencias de Economía Solidaria a nivel Internacional	54
3.3.2 Experiencias de Economía Solidaria en el Ecuador	56
CAPÍTULO IV CAPACITACIÓN EN ECONOMÍA SOLIDARIA	60
4.1. La capacitación y su aporte a la Economía Solidaria	61
4.2. Aplicación de la capacitación dentro de las organizaciones de Economía Solidaria	63
4.3. Enfoque Sistémico de Capacitación	65
CAPÍTULO V. MARCO ESTRATÉGICO DE LA CAPACITACIÓN EN ECONOMÍA SOLIDARIA	67
5.1. Lineamientos estratégicos y técnicos generales para el mejoramiento de la Capacitación en Economía Solidaria	67
5.2. Acciones de capacitación y formación para fortalecer las experiencias organizacionales	75
CONCLUSIONES	86
RECOMENDACIONES	88
BIBLIOGRAFÍA	90

INDICE DE CUADROS

Cuadro 2. Cuadro Comparativo entre Desarrollo Humano y el Buen Vivir	9
Cuadro 3. Matriz de necesidades y satisfactores	13
Cuadro 4. Generaciones de los Derechos Humanos	18
Cuadro 5. Experiencias de leyes de Economía Solidaria en Latinoamérica.....	55
Cuadro 6. Cantidad de organizaciones acogidas al régimen de Economía Popular y Solidaria	58
Cuadro 7. Criterios de medición del impacto de la capacitación	71
Cuadro 8. Contenidos claves por módulo para la capacitación en Economía Popular y Solidaria	73
Cuadro 9. Matriz de Planificación Estratégica de la Capacitación en Economía Solidaria	80

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Países con proyectos en Economía Solidaria.....	44
Figura 2. Forma Organizativa para el sector de la Economía Popular y Solidaria	53
Figura 3. Enfoques en la capacitación	62
Figura 4. Gráfico sobre la ejecución de talleres de socialización y capacitación de Economía Popular y Solidaria	64
Figura 5. Procesos Operativos de la Capacitación	68
Figura 6. Flujograma del Proceso de Capacitación.....	76
Figura 9. Tipos de evaluación en el proceso de capacitación en Economía Solidaria	78

RESUMEN

El presente trabajo comprende un análisis en torno al tema de la Economía Solidaria, específicamente en el ámbito de la capacitación, este estudio corresponde a una investigación fundamentalmente documental, y pretende relacionar el tema con el mejoramiento de la calidad de vida en el marco del desarrollo humano.

La disertación consiste en realizar una contextualización de la Economía Popular y Solidaria por medio de sus metodologías y herramientas para aportar al mejoramiento de la calidad de vida de los actores sociales, utilizando la estrategia de formación y, dentro de esta, la capacitación; entendida como un proceso educativo continuo, propuesto por el Estado para alcanzar el Buen Vivir. Por otra parte, se analiza cómo esta nueva visión de la economía aporta y se relaciona con el desarrollo humano y sus diferentes enfoques en pro del desarrollo integral de la persona como ente social.

La concepción de la Economía Solidaria tiene como finalidad convocar a las tradicionales concepciones del cooperativismo y la autogestión, pues se plantean nuevas modalidades de acción para alcanzar el desarrollo económico a nivel local así como una mayor participación del actor social, integrando bajo una común identidad social experiencias novedosas desarrolladas bajo diferentes denominaciones pero con objetivos afines y adoptando, además, distintas estructuras organizativas.

Finalmente, pensar la relación entre capacitación y Economía Solidaria, implica un esfuerzo para entender la realidad a partir de un enfoque complejo con diferentes aristas: políticas, económicas, ambientales, sociales y culturales que se instauran como una aspiración ética en los proyectos de vida. (Razeto, Factor C: la solidaridad convertida en fuerza productiva y en el factor económico, 1998, pág. 112)

Alrededor de estas reflexiones, gira el presente trabajo de disertación.

INTRODUCCIÓN

La Economía Popular y Solidaria constituye una nueva alternativa que apuesta por la distribución equitativa de los bienes para las personas dentro de una sociedad, estableciendo principios y valores de solidaridad, enfocados al bienestar y desarrollo de los actores sociales. Para la puesta en práctica de esta nueva economía se han dispuesto una serie de nuevas leyes y políticas públicas, a fin de contribuir al fortalecimiento de la economía familiar e industrial a partir de nuevas modalidades de organización, las que posibilitan el acceso a la información en variadas temáticas para los usuarios y, de esta forma, propiciar su accionar activo como parte de la sociedad.

Un elemento importante de esta visión de economía es la solidaridad, como valor principal dentro de su desempeño y la organización para generar iniciativas y lograr un espacio que les proporcione beneficios para satisfacer las necesidades básicas y contribuir a generar desarrollo. (Coraggio J. L., Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital, 2011, pág. 89)

Dentro de la estructura de los temas que se presenta en la disertación, se encuentran referentes al Desarrollo Humano, visto desde sus relaciones con el desarrollo en general. Por otra parte, se tratan brevemente diferentes enfoques que contempla el desarrollo humano como el propuesto por la Organización de Naciones Unidas (ONU), Desarrollo a escala humana, enfoque de Derechos, Desarrollo humano sostenible, Desarrollo local, Desarrollo de los modos de vida locales y la crítica al desarrollo; temáticas que serán revisadas en cuanto a sus aportes para la Economía Solidaria.

Asimismo, se contempla el estudio de la economía tradicional y las diferencias entre esta y la Economía Solidaria, tanto a nivel mundial, regional como local. A partir de estos aportes se contextualiza la relación fundamental entre Desarrollo Humano y Economía Solidaria, lo cual está complementado con un análisis sobre el Enfoque del Buen Vivir y finalmente se analiza la postura de la Gestión Social frente al desarrollo humano.

Como otro punto del marco teórico desarrollado en la investigación se presenta el marco legal y las experiencias de la Economía Popular y Solidaria a escala nacional e internacional.

Finalmente, se aborda el tema principal concerniente a la capacitación en Economía Solidaria, con sus aspectos, teorías, conceptualizaciones, enfoques y la propuesta de una matriz de estrategias.

1. Tema:

“Capacitación en Economía Solidaria, para el mejoramiento de la calidad de vida.”

2. Justificación:

El tema de la Economía Popular y Solidaria implica estimular el desarrollo sistémico y progresivo de los seres humanos, especialmente de aquellos sectores más susceptibles, como jóvenes y mujeres; todo ello a partir de la democratización y mayor apertura a servicios de asociatividad, financiamiento y sobre todo, capacitación. Este enfoque busca ofrecer financiamientos solidarios que apoyen a los emprendimientos de grupos o personas de bajos recursos económicos, que desean fortalecer sus iniciativas de desarrollo económico.

Por otra parte, la Economía Popular y Solidaria debe contemplar un proceso de formación que no solo propenda al mejoramiento de la situación económica de las personas, sino a la elevación de su calidad de vida y relaciones humanas. Lo anterior evidencia la importancia de abordar el tema de la capacitación en Economía Solidaria a fin de contribuir de manera más sostenible a la potencialización de las personas como talentos humanos, mediante procesos de educación y formación, para el empoderamiento de los actores como sujetos de su propio desarrollo y cambio, con un alto compromiso social.

Desde los orígenes del capitalismo se han venido desarrollando varias propuestas y experiencias de formas económicas alternativas. “Un rasgo distintivo de dichas experiencias ha sido el ser acompañadas y orientadas por un pensamiento económico-social formulado en términos ético-filosófico, doctrinario o ideológico.” (Beltrán, 2008, pág. 25)

El presente estudio sobre la capacitación en Economía Solidaria busca contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y constituye un análisis de carácter teórico que fundamentalmente busca comprender y analizar cómo la Economía Solidaria contribuye a generar una actoría y un liderazgo social que el desarrollo humano demanda, que considere los nuevos escenarios en los que se entrelazan las necesidades y las demandas económicas de los actores y las posibilidades reales de generar propuestas sostenibles que apoyen y generen acciones para la elevación de su calidad de vida. Por otra parte, trabajar en la construcción de propuestas de capacitación y formación en estos temas, resulta una necesidad manifestada por la sociedad, que requiere conocer del tema para poder aprovechar sus ventajas en pro de la obtención de su propio desarrollo y autogestión.

El autor del estudio abordó este tema porque es una nueva alternativa para las personas de bajos recursos de la sociedad actual, y debido a que en la práctica preprofesional, estuvo vinculado a una organización que trabaja en la temática. Es así que se considera a este como un nuevo enfoque que combina de manera igualitaria el factor social con el económico, donde los actores sociales sean partícipes de su propio desarrollo, generando nuevas bases de empleo, potenciando el talento humano y logrando la reinserción de los grupos excluidos a la sociedad. En este sentido, es fundamental la capacitación y formación en temas de Economía Solidaria, asumiendo el proceso como un valor agregado para que las personas concienticen y desarrollen los conocimientos pertinentes para su propio desarrollo humano por medio de los factores económicos.

3. Planteamiento del problema

La Economía Solidaria se caracteriza por la consecución de un desarrollo integral y una práctica amplia en economía social y cooperativismo. En el caso de la primera, esta emerge como una alternativa al enfoque de la economía tradicional, y además como una perspectiva que aúna el estudio social al estudio de la economía.

Las organizaciones de la Economía Solidaria que intentan aportar respuestas ante el desempleo estructural, las necesidades insatisfechas por el mercado y el sector público agrupan, por lo general, a una diversidad de actores sociales mientras que las asociaciones tradicionales de la economía social; cooperativas y mutualistas reúnen a categorías de miembros más homogéneos, pensando netamente en la acumulación de capital y no centradas en el talento humano como sujeto del proceso, sino como objeto para el crecimiento empresarial. Este podría ser uno de los problemas más relevantes para la capacitación en Economía, ya que resulta urgente cambiar esa concepción individualista, por una social y global. Lo anterior garantizaría la sustentabilidad de la Economía Solidaria, al poner de manifiesto un nuevo equilibrio entre distintos tipos de actores y sobre todo, la existencia de nuevas relaciones entre sociedad civil y Estado.

En la práctica, la Economía Solidaria o nueva economía social ha adquirido un status propio a partir del desarrollo de experiencias concretas de trabajo, como es el caso de las empresas de inserción social, en el marco de las nuevas políticas sociales adoptadas en la actualidad. (Coraggio J. L., Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital, 2011)

En este sentido, la principal misión de las empresas de inserción social es promover la integración socio-laboral de colectivos marginados: jóvenes sin formación ni experiencia

laboral, excluidos, personas de la tercera edad con baja formación, madres solteras, abandonadas o separadas, minorías étnicas e inmigrantes y otros colectivos como las personas con discapacidad.

Lo planteado expresa la importancia que adquiere el crecimiento económico, pero más como un medio para lograr valores superiores que como un fin en sí mismo, ya que el objetivo de la Economía Solidaria es el mejoramiento de las condiciones de vida de todos y no el lucro individual. Esto debe aportar a un desarrollo que debe ser sustentable económica y ambientalmente como una responsabilidad de la sociedad con las nuevas generaciones, impulsando una nueva ética para el desarrollo a partir de valores como la equidad, la diversidad y la justicia.

Con relación al trabajo de capacitación en el tema de la Economía Solidaria, se observa una problemática que radica en que dentro de las cooperativas, mutualistas, fondos de empleados, empresas comunitarias y demás formas organizativas, no se le da suficiente importancia al aspecto educativo, que finalmente constituye el valor agregado para los actores sociales dentro de la nueva economía que se propone.

Por estas razones se plantea reflexionar y analizar cómo se da y como debe llevarse el aspecto capacitación dentro del proceso de Economía solidaria.

4. Objetivos:

Objetivo General:

Investigar cómo la capacitación en Economía Solidaria ayuda al mejoramiento de la calidad de vida individual, mediante procesos de construcción colectiva con el fin de aportar a la construcción de propuestas sostenibles para el mejoramiento del desarrollo humano.

Objetivos específicos:

- Realizar una conceptualización y profundización teórico-analítica en torno a la Economía Social y Solidaria desde la Gestión Social.
- Proponer lineamientos estratégicos y técnicos generales para el mejoramiento de la Capacitación en Economía Solidaria.
- Proponer acciones de capacitación y formación para fortalecer las experiencias organizacionales existentes tales como: comunicación, sustentabilidad, gestión, proyecto colectivo, comercialización.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1. Concepto y contexto del Desarrollo

El desarrollo es una construcción social e histórica porque es el resultado de una historia social, cultural y material. Considerando estos términos, es posible afirmar que hablar de desarrollo implica reconocer que es una realidad cambiante la que por tanto, puede ser modificada. El desarrollo es un proceso de articulación social que abarca los ámbitos económicos, socio-políticos y culturales, esto definido a partir de los medios, necesidades y valores que presenta determinada sociedad.

El desarrollo posee varios enfoques, en tal orden, el término puede ser entendido como el proceso de evolución, crecimiento o cambio de un objeto, persona o situación específica en determinadas condiciones.

De lo expuesto surge incluso la dicotomía del desarrollo y el subdesarrollo, así se menciona por ejemplo que “el problema de los países subdesarrollados no es de crecimiento sino de desarrollo, porque el desarrollo es el crecimiento de un país conjuntamente con los actores sociales”. (Carvajal Á. , 1999, pág. 45)

El desarrollo, como construcción social a la que se refiere la concepción del desarrollo humano, surge a partir de la experiencia histórica de los países que hoy se denominan “desarrollados” y de la conversión de su situación social actual en paradigma o modelo a seguir. De esta forma se replantea la idea del desarrollo como proceso lineal relacionado con el ideal del progreso, por una visión constructivista.

El desarrollo también está formado por componentes que deben cumplirse en su totalidad para llegar a ser integral:

- No dejar a sector alguno de la población fuera del alcance del cambio y el desarrollo.
- Efectuar un cambio estructural que favorezca el desarrollo nacional y active a todos los sectores de la población para participar en el proceso del desarrollo.
- Proponerse la equidad social, incluyendo el logro de una distribución equitativa del ingreso y la riqueza de un país.
- Dar alta prioridad al desarrollo de las potencialidades humanas, a proporcionar oportunidades de empleo y a satisfacer las necesidades de las personas. (Terry, 2011)

De esta manera, se debería entender al desarrollo como desarrollo humano y un proceso de construcción, donde su concepción es la centralidad del sujeto, que es el principio orientador de cualquier proyecto de desarrollo. (Carvajal Á. , 1999, pág. 46). Este enfoque se centra en las personas y no en las cosas; con esto se pretende cambiar la concepción de la visión economicista que predominó sobre el desarrollo, excluyendo al aspecto humano, cultural y ambiental, elementos primordiales para alcanzar un desarrollo humano sostenible.

1.2. Concepto, características y contextualización del Desarrollo Humano

El Desarrollo Humano podría definirse como una forma de alcanzar la calidad de vida del ser humano en el contexto en que se desenvuelve, ya que las personas se encuentran en constantes cambios, no sólo en lo referido a los avances tecnológicos sino también en lo concerniente al desarrollo del individuo como persona, y en relación a las múltiples dimensiones social, económica, política, cultural, entre otras.

Siendo así, desde el enfoque propuesto por la ONU, el objetivo principal del desarrollo humano consiste en “la plena realización de las personas, el aumento de sus capacidades y oportunidades, para su libre opción a lo largo de la vida.” (ONU, 2004)

Así, el concepto de Desarrollo Humano se ha ido alejando progresivamente de concepciones puramente económicas, para incorporar otros aspectos igualmente relevantes para la vida de los seres humanos como la cultura, el medio ambiente, la participación social, la sustentabilidad, la equidad de género, entre otros.

Asimismo, existe un sinnúmero de valores locales que el Estado se encuentra en el deber de garantizar conjuntamente con la sociedad para lograr el desarrollo humano. Lo anterior solo es posible si el liderazgo político nacional se encuentra en las condiciones necesarias para propiciar un escenario caracterizado por la existencia de reformas estructurales, procesos de relocalización de fondos, descentralización de la autoridad así como el fortalecimiento del desarrollo de grupos excluidos socialmente. Entre las principales funciones del Estado está la de detectar y crear espacios de interacción y contacto entre los actores y sus mecanismos de negociación, resolución de conflictos y procesos de toma de decisiones, la selección de opciones de políticas públicas y la implantación de proyectos de desarrollo local.

Algunas características que el Desarrollo Humano presenta son:

Es incluyente, porque toma en cuenta indicadores económicos y sociales, y también se interrelacionan la seguridad, la sostenibilidad, las garantías de los derechos humanos,

todas estas necesarias para ser creativo y productivo. Al desarrollo humano le interesa tanto la generación de crecimiento económico como su distribución, tanto las necesidades básicas como el espectro total de las aspiraciones humanas.

Los filósofos, economistas y líderes políticos destacan que el objetivo y la característica principal, del desarrollo es el bienestar humano. Como planteaba el filósofo Aristóteles: “La riqueza no es, desde luego, el bien que buscamos, pues no es más que un instrumento para conseguir algún otro fin”. Citado en (Sen, 1998)

En este sentido, existe un estrecho vínculo entre el desarrollo y los derechos humanos, aspectos que se confirman en ambos sentidos y contribuyen a certificar la dignidad y el bienestar de los sujetos así como fraguar valores como el respeto propio y el respeto ajeno.

El Desarrollo Humano desarrolla varios enfoques que aportan al proceso de ampliación de las opciones de la gente, aumentando las funciones y las capacidades humanas en todos los niveles. Lo anterior incluye la participación, la seguridad, la sostenibilidad, las garantías de los derechos humanos, todas necesarias para potenciar al actor social así como tener como finalidad que las personas sean sujetos de su propio desarrollo.

1.2.1. Enfoques del Desarrollo Humano

El Desarrollo Humano presenta numerosas aristas que ayudan a conceptualizar de manera crítica y objetiva su evolución.

a. Desarrollo Humano para alcanzar el Buen Vivir.

El Buen Vivir se origina como un modelo de vida o de desarrollo más justo, más sostenible, sustentable y ecológico. En América Latina esta temática se trabaja con especial fuerza, al punto que en el Ecuador se ha incluido el Buen Vivir en su Constitución Política como el objetivo social a ser perseguido por el Estado y por toda la sociedad.

El Buen Vivir es equitativo, en lugar de propugnar el crecimiento continuo busca lograr un sistema en equilibrio; en lugar de atenerse casi exclusivamente en datos referentes al Producto Interno Bruto (PIB) u otros indicadores económicos, se orienta a la consecución y aseguramiento de las condiciones mínimas indispensables, es decir, lo necesario para que la población lleve una vida simple y modesta, pero digna y feliz.

El Buen Vivir es calidad de vida, es el desarrollo más humano en el cual el ser humano es “su eje de inicio y fin en todo el sistema integral de los medios y modos de producción.” (Díaz, 2015)

Asimismo, expresa que el vivir bien es vivir en comunidad, en hermandad, y especialmente en complementariedad, en una sociedad donde no existan explotados ni explotadores, donde no hayan excluidos ni quienes excluyan, donde no hayan marginados ni marginadores. El Buen Vivir trasciende la satisfacción de necesidades y el acceso a servicios y bienes, más allá del bienestar basado en la acumulación de bienes, ya que el Buen Vivir es un contribuyente del desarrollo.

La economía para el Buen Vivir, por lo tanto, debe dar cuenta de la integralidad de los ciclos de producción y reproducción, asegurando valores éticos: ese es el principio y el fin de la economía. Es decir, que se necesita avanzar en visiones integrales sobre la economía que recuperen el conjunto de relaciones y de recursos que se movilizan en estos círculos de producción, de reproducción y de creación de riqueza, que no están circunscritos sólo al mercado, ni aquello que se mide en dinero.

De lo planteado con antelación se deduce que el desarrollo está íntimamente relacionado con el Buen Vivir. En este sentido, los programas de desarrollo implementados entre los Estados y los gobiernos deben estar orientados a buscar un mejoramiento de la calidad de vida. El Buen Vivir busca el alcance de un desarrollo armónico con identidad, todo ello bajo la máxima de que el Buen Vivir no es vivir mejor, sino que es un desarrollo abarcador donde la sociedad es el resultado de un proceso social, económico, político, cultural, histórico determinado.

Cuadro 1. Cuadro Comparativo entre Desarrollo Humano y el Buen Vivir

Crterios	Desarrollo Humano	Buen vivir
Desarrollo	Construcción de un desarrollo de aprendizaje y de contextualización con la realidad.	La creación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
Soberanía	La contextualización histórico-cultural del Desarrollo Humano.	La integración al Proyecto de Sociedad del Buen Vivir.
Desafíos y Cambios	El principio de pertinencia del Desarrollo Humano, historizando las nuevas transformaciones.	Tener dominios sobre el buen vivir y aplicarla al diagnóstico de sus contextos y entornos más próximos.
Sostenibilidad	El ser humano es su eje de inicio y fin en todo el sistema integral.	Es un modelo de vida justo, sostenible, sustentable y ecológico.
Sociedad/Actores	El Desarrollo Humano reconoce la diversidad y singularidad de los pensamientos y experiencias de vida de los demás.	El buen vivir expresa que el vivir bien es vivir en comunidad, en hermandad y especialmente en complementariedad.
Derechos	El desarrollo humano ve a las personas como sujetos no como objetos.	El buen vivir no busca solo la satisfacción de necesidades y el solo acceso a servicios y bienes, más allá del mismo bienestar basado en la acumulación de bienes, ya que el buen vivir es un contribuyente al desarrollo.
Económico	El desarrollo Humano es abarcante donde en toda sociedad es el resultado de un proceso social, económico, político, cultural, histórico determinado.	La economía para el Buen Vivir, por lo tanto, debe dar cuenta de la integralidad de los ciclos de producción y reproducción, asegurando valores éticos.
Planificación	El desarrollo Humano está relacionado con el buen vivir, y todos los programas de desarrollo implementados entre los Estados y los gobiernos, están orientados a buscar un mejoramiento de la calidad de vida.	La Sociedad del Buen Vivir basada en el conocimiento y su proyecto de vida con procesos de identidad, personal y ciudadana, auto-organización y reflexividad.

Fuente: (Carvajal A. , 2009)

Elaborado por: Luis Morales.

b. El Desarrollo según Naciones Unidas.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sostiene que el desarrollo humano constituye un proceso de apertura de las capacidades y talentos de los individuos, lo que contribuye a la ampliación de sus oportunidades. Tal definición asocia al desarrollo humano con aspectos tales como: el desarrollo social, económico, incluyendo también al desarrollo local y rural, para que mediante estos aspectos se pueda llegar a un desarrollo global sostenible.

El desarrollo humano, como enfoque, se ocupa de lo que yo considero la idea básica de desarrollo: concretamente, el aumento de la riqueza de la vida humana en lugar de la

riqueza de la economía en la que los seres humanos viven, que es sólo una parte de la vida misma. (Sen, 1998)

El enfoque de desarrollo humano surgió como resultado de las crecientes críticas al enfoque de desarrollo predominante, el cual suponía un vínculo estrecho entre el crecimiento económico nacional y la ampliación de las opciones individuales del ser humano. En este sentido, el concepto de desarrollo humano se aplicó a un estudio sistemático de temas mundiales, como está explícito en el desarrollo humano patrocinado por el PNUD.

b.1 Objetivos del Milenio.

Los objetivos del milenio planteados por NNUU para 2015 se basan en ocho objetivos concretos que, a su vez, se refieren a metas e indicadores para medir el progreso en áreas tales como: pobreza, educación, igualdad de género, salud materna e infantil, empoderamiento de las mujeres, reducción Virus Inmunodeficiencia Humana (VIH), sostenibilidad ambiental y construcción de una alianza mundial para el Desarrollo.

Como se manifiesta con anterioridad, estos objetivos abarcan desde la reducción a la mitad de la extrema pobreza, hasta la detención de la propagación del VIH/Síndrome de Inmunodeficiencias Adquirida (SIDA) y la consecución de la enseñanza primaria universal. Estos constituyen un plan convenido por todas las naciones del mundo y todas las instituciones de desarrollo más importantes a nivel mundial en aras de reavivar esfuerzos sin precedentes para ayudar a los países más pobres del mundo.

En este sentido:

La erradicación de la pobreza extrema sigue siendo uno de los principales desafíos de nuestro tiempo y es una de las principales preocupaciones de la comunidad internacional de naciones. Para poner fin a este flagelo se necesitarán los esfuerzos combinados de instituciones, gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, en el contexto de una alianza mundial para el desarrollo más fuerte y más eficaz. (Ki-moon, 2010)

En los Objetivos de Desarrollo del Milenio se fijaron metas con plazos determinados, mediante las cuales se pueden medir los progresos en lo que concierne a la reducción de la pobreza económica, el hambre, la enfermedad, la falta de vivienda adecuada y la exclusión. Simultáneamente la promoción de la igualdad entre los sexos, la salud, la educación y la sostenibilidad ambiental, dichos objetivos también encarnan derechos

humanos básicos, los derechos de cada una de las personas existentes en el planeta a la salud, la educación, la vivienda y la seguridad.

El grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas, a través del grupo de trabajo de los Objetivos del Milenio facilitó un diálogo en más 90 países y convocaron a 11 temáticas globales sobre los siguientes temas: salud, desigualdades, gobernanza, educación, crecimiento y el empleo, conflictos y fragilidad, la sostenibilidad del medio ambiente, la nutrición, el hambre, la seguridad alimentaria, la dinámica demográfica, la energía y el agua. Estos son los objetivos y metas que se han propuesto las Naciones Unidas a su cumplimiento hasta el 2030, centrándose en el desarrollo sostenible y cuidado del planeta, conjuntamente con políticas y estrategias metodológicas y la colaboración de los Estados para el cumplimiento a la solución de estas nuevas problemáticas, sin dejar de lado el cumplimiento de los ocho objetivos principales.

Dentro de los objetivos del milenio, cuyo cumplimiento está definido para finales de 2015, se ha desarrollado una post agenda de acuerdo a los resultados de la aplicación de estos objetivos. Este constituye un proceso dirigido a los países miembros de la ONU, que persigue abarcar un marco global sobre los pasos a seguir luego de los ocho objetivos del Desarrollo del Milenio del 2015. Considerando que está por terminarse la fecha límite para el cumplimiento de estos objetivos, la ONU, la Sociedad Civil, entre otros organismos han organizado varias actividades para identificar la prioridades de una agenda para el desarrollo después de 2015.

b.2. Objetivos del milenio a cumplir en el Ecuador.

Según el PNUD, es positiva la situación de Ecuador en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio planteados para cumplimiento en un período que oscila desde el año 2000 hasta el 2015. Ello se debe especialmente por el compromiso mostrado por el gobierno actual para el cumplimiento de las metas. Se menciona que los objetivos a cumplirse son: lucha contra la extrema pobreza, equidad de género en educación, mortalidad de la niñez, incidencia del paludismo, servicio de la deuda, acceso a internet y telefonía celular; mientras que están en progreso de cumplirse: matriculación y culminación de estudios de educación primaria, acceso a agua potable y saneamiento y la masificación de líneas telefónicas. En cambio, los objetivos en los cuales debe el Estado trabajar con mayor fuerza son: desnutrición crónica, mortalidad materna y atención a casos de sida.

A inicio de 2015 los factores que el gobierno impulsó para cambiar las políticas y reducir indicadores se traducen en: el índice de desnutrición infantil y la atención de casos de SIDA, indicadores que actualmente han bajado notablemente ya que se han cumplido en un 70%, con todos estos índices el gobierno actual piensa cumplir con los parámetros propuestos por las Naciones Unidas para finales del 2015 y establecer indicadores referentes a los índices mencionados y lograr un margen mínimo, para lograr esta meta se proponen establecer nuevas políticas de Estado y estrategias para el cumplimiento de los objetivos del milenio (Centro de Investigaciones Sociales del Milenio, 2006).

c. Desarrollo Escala Humana y su aporte al Desarrollo Humano.

El desarrollo a escala humana, se centra en la satisfacción de las necesidades humanas y en la generación de niveles crecientes de autodependencia de los procesos locales con lo global, de la planificación con la autonomía y de la sociedad civil con el Estado. El Desarrollo a escala humana tiene una visión futura, porque plantea en forma general la necesidad de promover un desarrollo orientado a la satisfacción de las necesidades humanas, es una teoría que trasciende las posiciones convencionales tanto económicas como sociales y culturales, porque visualiza al ser humano como el ente principal y el motor generador de su propio desarrollo.

En tal orden, se clasifican las necesidades según categorías existenciales, las que responden a: ser, tener, hacer y estar. Por otra parte, se refiere a la necesidad axiológica de subsistencia: protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad. (Max-Neef, Elizalde, & Hopenhayn, 1989)

A escala humana, el desarrollo implica la satisfacción de las necesidades de las personas; esto significa interpretar de modo diferente la realidad como una nueva manera de contextualizar el desarrollo. El desafío que esta teoría impone se fundamenta en el hecho de que políticos, planificadores y promotores así como los actores del desarrollo sean capaces de manejar el enfoque de las necesidades humanas, para orientar sus acciones y aspiraciones. Se requiere, por tanto, un enfoque transdisciplinario en el que aspectos económicos y sociales se entrelacen íntimamente.

Por otra parte este enfoque habla de los satisfactores, que son los aspectos que facilitan que se supla determinada necesidad, por ejemplo: alimentación y abrigo son satisfactores de la necesidad de subsistencia. Es por ello que la interrelación entre necesidades, satisfactores y bienes económicos resulta en un proceso de carácter continuo, por lo que

es necesario diseñar indicadores capaces de expresar la evolución y profundidad de patologías colectivas que puedan surgir de los problemas económicos.

A continuación se presenta la matriz de necesidades y satisfactores propuesta por Max-Neef, Elizalde, y Hopenhayn:

Cuadro 2. Matriz de necesidades y satisfactores

Necesidades según categorías existenciales/ necesidades según categorías axiológicas	SER	TENER	HACER	ESTAR
Subsistencia	(1) Salud física y mental, equilibrio, solidaridad, humor, adaptabilidad	(2) Alimentación, abrigo, trabajo	(3) Alimentar, procrear, descansar, trabajar	(4) Entorno vital, entorno social
Protección	(5) Cuidado, adaptabilidad, autonomía, equilibrio, solidaridad	(6) Sistemas de seguros, ahorro, seguridad social, sistemas de salud. Legislaciones, derechos, familia. Trabajo	(7) Cooperar, prevenir, planificar, cuidar, curar, defender	(8) Entorno vital, entorno social, morada
Afecto	(9) Autoestima, solidaridad, respeto, tolerancia, generosidad, receptividad, pasión, voluntad, sensualidad, humor	(10) Amistades, parejas, familia, animales domésticos, plantas, jardines	(11) Hacer el amor, acariciar, expresar emociones, compartir, cuidar, cultivar, apreciar	(12) Privacidad, intimidad, hogar, espacios de encuentro
Entendimiento	(13) Conciencia crítica, receptividad, curiosidad, asombro, disciplina, intuición, racionalidad	(14) Literatura, maestros, método, políticas educacionales, política comunicacional	(15) Investigar, estudiar, experimentar, educar, analizar, meditar, interpretar	(16) Ámbitos de interacción formativa: escuelas, universidades, academias, agrupaciones, comunidades, familia
Participación	(17) Adaptabilidad receptividad, solidaridad disposición, convicción entrega, respeto,	(18) Derechos, responsabilidad, obligaciones, atribuciones, trabajo	(19) Afiliarse, cooperar, proponer, compartir, discrepar, acatar, dialogar, acordar, opinar	(20) Ámbitos de interacción participativa: partidos, asociaciones, iglesias,

	pasión humor			comunidades, vecindarios, familias
Necesidades según categorías existenciales/ necesidades según categorías axiológicas	SER	TENER	HACER	ESTAR
Ocio	(21) Curiosidad, receptividad, imaginación, despreocupación, humor, tranquilidad, sensualidad	(22) Juegos, espectáculos, fiestas, calma	(23) Divagar, abstraerse, soñar, añorar, fantasear, evocar, relajarse, divertirse, jugar	(24) Privacidad, intimidad, espacios de encuentro, tiempo libre, ambientes, paisajes
Creación	(25) Pasión, voluntad, intuición, imaginación, audacia, racionalidad, autonomía, inventiva, curiosidad	(26) Habilidades, destrezas, método, trabajo	(27) Trabajar, inventar, construir, idear, componer, diseñar, interpretar	(28) Ámbitos de producción y retroalimentación: talleres, ateneos, agrupaciones, audiencias, espacios de expresión, libertad temporal
Identidad	(29) Pertenencia, coherencia, diferenciación, autoestima, asertividad	(30) Símbolos, lenguaje, hábitos, costumbres, grupos de referencia, sexualidad, valores, normas, roles, memoria histórica, trabajo	(31) Comprometters e, integrarse, confrontarse, definirse, conocerse, reconocerse, actualizarse, crecer	(32) Socio-ritmos, entornos de la cotidianidad, ámbitos de pertenencia, etapas madurativas
Libertad	(33) Autonomía, autoestima, voluntad, pasión, asertividad, apertura, determinación, audacia, rebeldía, tolerancia	(34) Igualdad de derechos	(35) Discrepar, optar, diferenciarse, arriesgar, conocerse, asumirse, desobedecer, meditar	(36) Plasticidad espacio-temporal

Fuente: (Max-Neef, Elizalde, & Hopenhayn, 1989)

Elaborado por: Luis Morales

En el cuadro anterior se observa la interrelación de necesidades y satisfactores, a partir de ejemplos de posibles satisfactores y estos, a su vez, pueden originar diversos aspectos económicos, políticos o sociales.

c.1 Pilares fundamentales que sustentan el Desarrollo a Escala Humana.

Las necesidades humanas, de autodependencia y articulaciones orgánicas, son los pilares del Desarrollo a Escala Humana (DEH), si desglosamos este postulado acerca del desarrollo a escala humana es posible percibir que se apuesta por la consecución de un desarrollo sustentable, que genere procesos transversales para el desarrollo en sí, tales como:

- Es bien conocido que dentro de las organizaciones en general, no es sólo la remuneración el incentivo para una mejor productividad per cápita; promover acciones que generen interacción social, pertenencia y autorrealización, permite desplegar aptitudes y actitudes diferentes a las de la labor cotidiana, y esto mejora notablemente la percepción que el colaborador tiene de su ambiente de trabajo.
- Abarca tres dimensiones que conjugan la dimensión social, ambiental y económica, para que el ser humano tenga conocimientos de estas tres dimensiones y puedan ser aplicadas de manera racional en su vida cotidiana.

d. La Complejidad del Desarrollo Humano.

La investigación científica estuvo basada, durante mucho tiempo, en el pensamiento lineal. Con la llegada de ordenadores más potentes, los científicos pudieron aplicar con mayor facilidad la teoría de la complejidad, la que se basa en construir un pensamiento no lineal en procesos científicos más estructurados.

Las teorías sociales están abocadas a desarrollar puntos de encuentro y colaboración con la teoría de la complejidad porque tal aproximación conlleva a una reconceptualización profunda de la noción de sistema y de diversas dinámicas y procesos asociados. La síntesis constructiva entre teoría social y teoría de la complejidad hace posible avanzar en el estudio e investigación de ciertos problemas teórico-sociológicos y de complejidad global.

El autor Capra sostiene que para conservar la vida humana en el futuro, los postulados y principios en los que se basan las organizaciones sociales deben garantizar su compatibilidad con la institución en sí y su naturaleza. En este punto, el autor concluye con el diseño de una alternativa a la globalización económica, de comunidades y tecnologías ecológicamente sostenibles. (Capra, 2003, pág. 55) En este sentido, Capra

aplica los principios de esta teoría a un análisis del amplio campo de las interacciones humanas.

A continuación los paradigmas que definen a la simplicidad y complejidad:

Paradigma de Simplicidad: La característica más importante es la racionalidad, puede ser medible y cuantificable. Observa el fenómeno desde la parte objetiva, la razón siempre será su norte. La objetividad está presente en todo momento dejando a la subjetividad de un lado, es decir, no tiene lugar en este paradigma, por ser aleatorio e inseguro, la subjetividad no es posible en este paradigma por considerarlo irreverente.

Paradigma de la Complejidad: observa el fenómeno desde todos los ángulos posibles, no es objetivo, no tiene norte ni rumbo establecido. La subjetividad es su cimiento, propicia la confrontación “diálogo”, es cualitativo y permite la participación de diferentes disciplinas.

A partir de esto, es posible afirmar que este enfoque se centra en abandonar la concepción economicista tradicionalmente predominante y reconocer que el ser humano, para alcanzar su bienestar, requiere que se respeten sus derechos sociales, económicos y políticos, tener acceso a la educación, salud, contar con un entorno ambiental sano y seguro. Para ello, se requiere de una visión holística, desde múltiples disciplinas, de los diversos problemas y una construcción de soluciones desde diversos contextos, así el hombre debe convertirse en el actor de su propio desarrollo, como propone una nueva visión de Economía Popular y Solidaria.

e. Derechos Humanos y su relación con el Desarrollo Humano.

Desarrollo Humano y Derechos Humanos son las dos caras de una misma moneda, de un proceso integral que implica el carácter universal multidisciplinario e indivisible de los derechos humanos. Naciones Unidas propone a los países miembros que se consideren los derechos humanos y su vinculación con el desarrollo como un aspecto vital para potenciar el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

Es preciso comprender entonces el rol de los derechos humanos en términos de la potenciación del desarrollo de individuos y comunidades, es decir, que los Derechos Humanos se establecieron en primer orden para que no exista exclusión de ningún actor

social, ya que el ser humano es sujeto de derechos a la par que tiene el deber de cumplir con determinadas obligaciones.

“Al proteger esos derechos podemos ayudar a prevenir los muchos conflictos que tienen su base en la pobreza, la discriminación y la exclusión social, económica y política, que siguen afectando a gran parte de la humanidad.” (Ortega, 2004)

El fin primordial de los derechos humanos es la protección de los derechos civiles y las libertades públicas, donde se incluyen los derechos a la seguridad y a la integridad física y moral de la persona humana, así como también los derechos políticos en el más amplio sentido de la palabra, tales como: el derecho a la ciudadanía y el derecho a la participación democrática en la vida política del Estado.

Actualmente, es prioridad crear conciencia de que los derechos humanos no solo están escritos en un papel, sino que existen disposiciones que garantizan su cumplimiento en bien de todo ser humano y no para unos pocos, ya que son las disposiciones básicas de la convivencia ideal del actor social.

El reconocimiento legal de los derechos humanos ha tenido una larga historia; algunos derechos han sido incluidos en las leyes mucho antes que otros, que sólo han sido aceptados después de largas luchas sociales. Por tal motivo, es posible clasificar los derechos en grupos, a los que se suele denominar “las tres generaciones de los derechos humanos”:

- La primera generación incluye los derechos civiles y políticos. Estos derechos fueron los primeros en ser reconocidos legalmente a finales del siglo XVIII, en la Independencia de Estados Unidos y en la Revolución Francesa. Se trata de derechos que garantizan la libertad de las personas y su función principal consiste en limitar la intervención del poder en la vida privada de las personas, así como garantizar la participación de todos en los asuntos públicos.
- La segunda generación recoge los derechos económicos, sociales y culturales. Estos derechos fueron incorporados paulatinamente en la legislación a finales del siglo XIX y durante el siglo XX. Tratan de fomentar la igualdad real entre las personas, ofreciendo a todos las mismas oportunidades para que puedan desarrollar una vida digna. Su función consiste en promover la acción del Estado para garantizar el acceso de todos a unas condiciones de vida adecuadas.
- La tercera generación de derechos ha ido incorporándose a las leyes a finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI. Pretenden fomentar la solidaridad entre los

pueblos y las personas de todo el mundo. Su función es la de promover unas relaciones pacíficas y constructivas que permitan encarar los nuevos retos a los que se enfrenta la humanidad.

A continuación expone un cuadro explicativo sobre las tres generaciones de los Derechos Humanos:

Cuadro 3. Generaciones de los Derechos Humanos

GENERACIÓN DE DERECHOS	ÉPOCA DE ACEPTACIÓN, POR LAS NACIONES UNIDAS	TIPO DE DERECHOS	VALOR QUE DEFIENDEN	FUNCIÓN PRINCIPAL	EJEMPLOS
Primera	Siglos XVIII y XIX	Civiles y políticos	Libertad	Limitar la acción del poder. Garantizar la participación política de los ciudadanos.	-Derechos Civiles: derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad, a la propiedad... -Derechos Políticos: derecho al voto, a la asociación, a la huelga...
Segunda	Siglos XIX y XX	Económicos, Sociales y Culturales	Igualdad	Garantizar unas condiciones de vida dignas para todos	-Derecho a la salud, a la educación, al trabajo, a una vivienda digna...
Tercera	Siglos XX y XXI	Justicia, paz y solidaridad	Solidaridad	Promover relaciones pacíficas y constructivas	-Derecho a un medio ambiente limpio, a la paz, al desarrollo

Fuente: (Aguilar, 2013)

Elaborado por: Luis Morales

En la actualidad existe un consenso generalizado en que los derechos humanos son imprescindibles para el logro del desarrollo. Los derechos humanos y el desarrollo humano comparten una visión y un propósito común que es garantizar la libertad, el bienestar y la dignidad de cada individuo. El reconocimiento de los derechos humanos constituye una parte intrínseca del desarrollo, concebido este como un medio para la implementación de los derechos humanos, el enfoque de derechos humanos tiene como objetivo integrar en las prácticas del desarrollo, los principios éticos y legales inherentes a los derechos humanos.

e.1 Derechos Humanos Económicos y su aporte al Desarrollo Humano.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamó un amplio abanico de derechos humanos, inherentes a toda persona sin discriminación de ningún tipo. Entre ellos figuran no sólo el derecho a la libertad de expresión y a no sufrir torturas ni malos tratos, sino también el derecho a la educación y a una vivienda adecuada, así como otros derechos económicos, sociales y culturales. Estos derechos constituyen una amplia categoría de derechos humanos garantizados en los tratados internacionales y regionales sobre derechos humanos jurídicamente vinculantes.

En este sentido, el desarrollo económico es definido como aquel crecimiento económico sostenido durante un largo período de tiempo, que permita cambios sociales que procuren un incremento del nivel de vida de la población, crecimiento a largo plazo mediante un cambio estructural e institucional.

Por su parte, el desarrollo, y el desarrollo económico están basados en un enfoque de los derechos humanos, lo que implica una transformación económica, política, social y cultural a través de la gobernanza adecuada, la participación ciudadana, el fortalecimiento de las instituciones y la igualdad de los derechos.

En la perspectiva del Desarrollo Humano, el crecimiento duradero depende del respeto de estos derechos y de la participación efectiva de los ciudadanos en los asuntos públicos, es decir, es el ser humano el sujeto y objeto del desarrollo.

En este punto, el crecimiento económico actúa como un instrumento en la realización de las personas, de la justicia y bienestar de las sociedades. De allí la insistencia en que la democracia y los derechos humanos pueden hacerse realidad sin justicia social y desarrollo sostenible.

f. Desarrollo Humano Sostenible y su visión para el Desarrollo.

La teoría del desarrollo humano sostenible, como dictaminó la Comisión de Brundtland en el año 1987, surge como una alternativa de desarrollo que no solamente se enfoca en el crecimiento económico, sino que busca las medidas que garanticen la distribución de sus beneficios equitativamente, que regenere y conserve el medio ambiente en lugar de destruirlo, que fortalezca a los actores sociales en lugar de excluirlos.

La Comisión de Brundtland expresó que el desarrollo sostenible es el que “asegura las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para enfrentarse a sus propias necesidades.” (Comisión de Brundtland, 1987, citado en (Romano, 2013)

La sostenibilidad aplicada al desarrollo ha querido mostrarse como una idea simple para responder a problemas complejos. Sin embargo, las dificultades para concretar este concepto de forma integrada, objetivable y generalizable, tanto en el ámbito científico como en el de la acción política, han generado que se profundice aún más en caminos de investigación transdisciplinarios con una perspectiva sistémica.

A continuación se presentan algunas de las características que posibilitan caracterizar al Desarrollo Humano Sostenible como tal:

- Buscar la manera de que la actividad económica mantenga o mejore el sistema ambiental.
- Asegurar que la actividad económica mejore la calidad de vida de todos, no sólo de unos pocos.
- Usar los recursos eficientemente.
- Promover el máximo de reciclaje y reutilización.
- Poner su confianza en el desarrollo e implantación de tecnologías limpias.
- Restaurar los ecosistemas dañados.
- Promover la autosuficiencia regional.
- Reconocer la importancia de la naturaleza para el bienestar humano.

La sostenibilidad y el desarrollo sostenible, conceptual y estratégicamente, se entienden mejor como procesos de cambio, adaptación, autoorganización y equilibrios permanentes para ajustar las relaciones de los sistemas ecológicos, económicos y sociales dentro de un sistema global y único.

Según este planteamiento el desarrollo sostenible tiene que optar por la satisfacción de las necesidades del futuro a la vez que minimiza los efectos negativos de la actividad económica, tanto en el consumo de recursos como en la generación de residuos; de forma tal que sean soportables por las próximas generaciones.

De lo anterior se infiere que el Desarrollo Humano Sostenible es aquel que se orienta y da prioridad al ser humano, ampliando sus posibilidades y oportunidades, y creando espacios para su participación en las decisiones que los afecta.

g. Desarrollo de los modos de vida locales.

Este enfoque logra proyectarse tanto para la dimensión social del desarrollo como para la dimensión de gestión de las organizaciones, políticas, planes, programas y proyectos que aportan al desarrollo de nuestras sociedades.

La dimensión social del proceso de desarrollo, está en peligro debido a la prevalencia de los dictámenes de la doctrina neoliberal, en la dimensión ideológica de los programas nacionales de revisión del papel del Estado y de modernización del sector público. En este contexto, la dimensión de gestión de organizaciones públicas que aportan al desarrollo, asume una relevancia sin precedentes en la historia moderna. La misión es rescatar la dimensión social del proceso de desarrollo a través del enfoque de la gestión social.

Un modelo de desarrollo, es un marco de referencia donde se articula elementos orientados a valores, principios éticos, premisas, conceptos, enfoques, políticas, estrategias, etc. Estos elementos pasan a influenciar la forma de pensar de todos los actores sociales, económicos, políticos e institucionales de nuestra sociedad. (de Souza, 1998, pág. 8)

Las organizaciones deben encaminarse, hacia un desarrollo sostenible, tomando en cuenta que la sostenibilidad implica complejidad, diversidad, interdependencia y multidimensionalidad. En tal orden, la sostenibilidad dentro de lo económico tiene un rol protagónico y que está constituido por varias dimensiones, las que deben estar relacionadas entre sí y su cumplimiento es de carácter obligatorio. Estas dimensiones se refieren a lo ambiental, social, político, tecnológico e institucional. Por lo tanto, la cuestión de la sostenibilidad no puede verse limitada apenas a una de sus dimensiones, sino que debe constituir un todo armónico. Esto puede articularse en las organizaciones mediante un modelo de gestión social institucional.

g.1 La Gestión Social dentro de las Organizaciones.

La Gestión social plantea para las organizaciones un modelo institucional, el que constituye un marco que articula algunos elementos de referencia para orientar e influenciar la forma de pensar, decidir y actuar del cuerpo gerencial de una organización. Para que un modelo institucional de gestión aporte su contribución, es necesario que la

organización posea un proyecto institucional formal y compartido por todo el talento humano que labora en la misma. Un modelo institucional de gestión es constituido por tres marcos orientadores específicos:

- Marco para pensar: incluye conceptos, principios, enfoques y modelos que van a servir de referencia para que los gerentes piensen necesariamente de forma convergente.
- Marco para decidir: incluye procesos, mecanismos y sistemas de apoyo a la toma de decisiones. Este marco debe ser derivado a partir del marco para pensar y así garantizar la coherencia entre las decisiones y los elementos orientadores del primer marco.
- Marco para la acción: incluye determinados procesos, mecanismos y sistemas de apoyo a la ejecución de las actividades. Este marco debe ser derivado del marco para decidir y así asegurar que las actividades ejecutadas reflejen las decisiones tomadas con el apoyo del marco para decidir. (Fantova, 2005)

Articulados entre sí, estos marcos específicos pasan a construir el marco gerencial de referencia para la gestión. Solamente un cuerpo gerencial cohesionado puede asegurar que un proyecto institucional sea practicado en su integralidad y fundamentado en el rumbo definido por los objetivos institucionales a ser logrados.

La construcción de escenarios futuros alternativos, debe considerar necesariamente factores críticos que aseguran la inclusión de la dimensión social del desarrollo como centro y finalidad del esfuerzo a ser realizado para la construcción del futuro deseado.

Por su parte, el entorno cambiante debe ser la principal referencia para el cambio de las organizaciones, políticas, planes, programas y proyectos. La dimensión social de este entorno es la referencia principal para el diseño y práctica de estos modelos.

Asimismo, las organizaciones, programas y proyectos deben establecer e institucionalizar mecanismos para la participación de sus talentos humanos. Sin participación no hay Gestión Social, porque no hay poder para los actores sociales. Eso requiere la práctica permanente de una política de empoderamiento de los actores sociales.

En el caso de la construcción de estrategias, esta resulta fundamental para la gestión social porque permite a las organizaciones la práctica de procesos participativos, que intentan agregar valor colectivo a las propuestas y a las intervenciones derivadas de estas propuestas.

La gestión social requiere que los actores participantes asuman la imagen de organización o entidad como agente de cambio y desarrollo social. Por lo tanto, los actores deben manejar las implicaciones derivadas del hecho que sus organizaciones, integran una matriz institucional más amplia que aporta al proceso de desarrollo. A su vez, los gerentes necesitan innovar a través de la realización de programas y proyectos transdisciplinarios e interinstitucionales para garantizar la integración e integralidad que el proceso de desarrollo demanda.

Con lo anterior se infiere que la conformación de esos programas y proyectos debe partir de la anuencia de un equipo multidisciplinario, el cual debe discutir la naturaleza, forma y contenido de los sistemas de apoyo a la práctica de la gestión social, tales como el sistema integrado de planificación, seguimiento y evaluación, el sistema de información gerencial y el sistema de monitoreo permanente de los factores críticos internos y externos que afectan el logro de la misión institucional.

Bajo este enfoque lo social representa simultáneamente la dimensión central y la finalidad del proceso de desarrollo; ya que todas las demás dimensiones de este proceso se consideran subordinadas a su dimensión social. Eso significa que el crecimiento económico y el proceso tecnológico existen y son apoyados apenas para viabilizar la mejoría de la calidad de vida de los seres humanos a través de la mejoría de las condiciones de vida. Finalmente, bajo el enfoque de la gestión social, los actores sociales participan en forma protagónica de las decisiones que los afectan, a ellos y a sus intereses.

h. Desarrollo Local con visión en el Desarrollo Humano.

El Desarrollo Local es un concepto reciente. Sin embargo, su esencia ya existía en la estructura de las sociedades democráticas fundamentalmente en los países de la antigua Unión Soviética. A pesar de que el concepto es aparentemente nuevo, su origen se encuentra relacionado con la idea de ampliación de las oportunidades reales de los seres humanos presente en los procesos democráticos, lo cual, a su vez, está íntimamente ligado al estímulo del desarrollo de todas las potencialidades humanas y sociales de modo local.

Es importante destacar que una sociedad es considerada desarrollada cuando sus indicadores claves, tales como: tiempo, medio o calidad de vida, se reflejan en índices de salud, educación, libertad y son siempre crecientes, cuando hay un aprovechamiento de todas las potencialidades locales. (Couto, 1999)

El Desarrollo Local es un enfoque, que por su naturaleza compleja y multidimensional, actúa en los niveles político, psicosociocultural, económico y ambiental de un medio local; que busca potenciar las condiciones endógenas para favorecer el desarrollo de un territorio a partir de sus propios actores sociales, de manera que se logre una mayor sostenibilidad, productividad y equidad, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

El paradigma del Desarrollo Local permite tanto la profundización del proceso democrático como el replanteamiento de las relaciones entre el Estado, sociedad civil y mercado. Los actores locales son considerados tanto el medio como el fin de estos procesos de desarrollo.

Las variadas aplicaciones del concepto se producen al intentar adaptar un enfoque sostenible a diferentes contextos regionales y políticos. En términos generales, lo que predomina en todos es un abordaje endógeno del territorio como elemento determinante de las estrategias de dinamización del proceso de desarrollo, es decir, el énfasis en la identificación y potenciamiento de las capacidades locales humanas, sociales, económicas, culturales, etc., en cada territorio; de manera que estas constituyan las bases para la construcción de un mayor bienestar. (Couto, 1999)

En este sentido, el desarrollo local se ubica como un proceso que contempla aspectos de tipo económico, social y cultural, político e institucional:

Dimensión económica:

- El territorio es el marco y a la vez el actor del proceso económico.
- Políticas orientadas a alcanzar el aprovechamiento de los recursos locales.
- Importancia de la innovación.
- Aprendizaje interactivo entre las empresas y su entorno.

Dimensión sociocultural:

Los valores culturales, costumbres y tradiciones, formas de organización social, confianza mutua, son determinantes al proceso de desarrollo.

- Inserción de los valores culturales propios dentro la dinámica económica Inciden en la transformación del territorio.

Dimensión político-institucional:

Las instituciones locales se sitúan en el centro del análisis, y su papel es:

- Estimular, respaldar y acompañar los procesos de desarrollo.
- Contribuir a la cohesión social.
- Proveer de servicios básicos.
- Proteger los derechos de las personas.
- Promover y mejorar la educación y capacitación. (Couto, 1999)

El desarrollo humano local propone pensar y actuar desde cada sociedad para construir proyectos colectivos que tengan como referencia un desarrollo basado en las personas consideradas individual y colectivamente. En especial, plantea el protagonismo de las sociedades locales en la búsqueda de su propio desarrollo y como agentes activos en la creación de una globalización desde abajo. El enfoque del desarrollo humano local, entendido como la aplicación de propuestas alternativas dentro desarrollo humano para lograr ser sostenible en el tiempo, haciendo énfasis en lo local, tiene como finalidad articular procesos reales para poder contrarrestar las problemáticas actuales de una sociedad.

1.3. Educación como área estratégica del Desarrollo Humano

De entre las áreas estratégicas que contempla el desarrollo humano, la educación es un pilar fundamental en cuanto a la formación integral, es determinante en el ser humano por su aporte decisivo al mejoramiento de la calidad de vida de todos los actores.

La educación es vital para el desarrollo integral del ser humano ya que por medio de este activo, las personas tienen la posibilidad de acceder a un trabajo digno, participar en los procesos democráticos y ejercer sus derechos y obligaciones plenamente conscientes de su accionar. La formación dentro de la educación juega un rol determinante para el desarrollo humano, porque es el aspecto del desarrollo humano y social cuya función principal es ser la herramienta que perpetúa el conocimiento, que permite satisfacer las necesidades intelectuales, sociales y culturales del individuo para la formación, crecimiento y desarrollo de la persona y de la sociedad.

La educación promueve el desarrollo humano al proporcionar bases para actuar con autonomía y aumentar las oportunidades para ejercerla. Para ser agentes de su propio

desarrollo, las personas requieren la formación de valores propios, pero también de la información y del aprendizaje de habilidades para ampliar sus opciones de vida.

Dentro de los desafíos educativos se imponen: la dimensión humana del desarrollo, la formación de las capacidades humanas y cómo son empleadas por los individuos. El modelo integral de educación actual se caracteriza por brindar formación y capacitación de calidad, mejorar las condiciones de escolaridad, el acceso a la cobertura en zonas de influencia y así desarrollar un modelo educativo que responda a las necesidades nacionales y locales. (Oficina Regional de Educación de la UNESCO, 2009)

En relación con las necesidades básicas de aprendizaje, se redimensiona el concepto de desarrollo humano y se hace más integral al tener en cuenta a la educación como un satisfactor de carácter interno, consustancial a la esencia del ser humano, que puede a su vez ser inducido y potenciado de forma externa. Es decir, se concibe a la educación como exploración y como búsqueda constante de conocimientos y desarrollo, para de esta manera poder potenciar a los actores sociales mediante un proceso intrínseco que genere transformación y mejoramiento en la calidad de vida de las personas, como lo propugna el desarrollo humano.

Finalmente, se concibe la educación como una de las expresiones más refinadas de humanidad y humanización porque las nuevas generaciones reciben destrezas y conocimientos que los capacitan para desempeñarse como entes sociales. En la medida en que aumenta el potencial humano, este genera riquezas en todos los sentidos, por ello la educación se considera un derecho humano por excelencia.

1.3.1 Educación como Derecho Humano

Los objetivos de desarrollo del Milenio incluyen de modo enfático diversos aspectos vinculados al derecho de las personas a la educación, cuyo cumplimiento constituye parte indispensable de la concepción holística de desarrollo. Entender la educación como un derecho le otorga un estatus que reclama progresar hacia su exigibilidad jurídica para todos los ciudadanos en los ámbitos internacional y nacional. Del mismo modo, la integra al contexto de otros derechos sociales como el derecho a la salud y al trabajo decente, que se interconectan y potencian entre sí.

Además de ser un derecho vinculado al desarrollo pleno de las personas, la educación incide decisivamente en las oportunidades y la calidad de vida de los individuos, las familias y las colectividades. El efecto que produce la educación en el mejoramiento de la tasa de ingreso de las personas, el fomento de la participación ciudadana en la economía

del país, la armonía civilizada, el impulso de valores democráticos y la actividad independiente y comprometida de las personas en busca de la elevación de la calidad de vida.

El acceso a la educación y con ello, la inserción al conjunto social, constituye el primer peldaño en la pertenencia simbólica y efectiva a la sociedad que el sujeto vive en su cotidianeidad. Por ello, la educación tiene que permitir a las personas construir y apropiarse de herramientas para operar en su práctica cotidiana.

Un fin principal de la educación es fomentar la práctica de aquellos valores de interdependencia y solidaridad, de relación comunicativa horizontal e igualdad de oportunidades que la democracia del Estado proclama. El proceso de valorización en la educación está basado en la posibilidad de un acercamiento entre actores que se reconozcan mutuamente como sujetos de derechos, ambos en una actitud dialógica.

Al afrontar este elemento que constituye a la par reto y posibilidad, el potencial de los actores, es decir, de las personas involucradas representará el impulsor principal de transformación social. En este punto, la educación es asumida como un proceso dinámico de intervención social, ubicándose como el portador de los valores nacionales, en un proceso histórico continuo.

1.4. Posición de la Gestión Social ante el Desarrollo Humano

La Gestión Social se basa en un entendimiento integral del desarrollo humano sostenible, proporcionando información, conocimientos y herramientas de gestión compartida mediante la gerencia ética de los talentos humanos y la administración eficiente y sostenible de los recursos, medios y factores. Este aspecto asume una responsabilidad social con el desarrollo de las personas, en su rol de talentos humanos, mediante procesos participativos de educación y capacitación, para el empoderamiento de los actores como sujetos de su propio desarrollo y cambio, con compromiso social.

La gestión social se basa en un marco de referencia que articula elementos orientados como: valores, principios ético-filosóficos, premisas, conceptos, enfoques, políticas, estrategias, prioridades etc. Con estos elementos se pretende influenciar en la forma de pensar y actuar de los actores sociales, económicos, políticos e institucionales de la sociedad. Por otro lado, las prioridades del desarrollo humano también dependen del grado de control que la sociedad pueda ejercer en los procesos de toma de decisiones que provocan un impacto mayor en el desarrollo.

En este punto, el enfoque estratégico es pieza fundamental en la gestión social, ya que articula elementos como: futuro, entorno, participación, estrategia y gestión, que pueden ser interpretados y manejados bajo una lógica que coloca lo social como el centro y el fin del proceso de desarrollo humano. (Fernández, 2001) Es decir, que dentro de este enfoque los equipos son los mecanismos institucionales de aprendizaje y construcción y apropiación colectiva de conocimientos y experiencias, que ayudan a la transformación de las organizaciones, programas y proyectos.

La gestión social requiere que los actores asuman una imagen como agentes de cambio de su propio desarrollo, para actuar de una forma integrada con las organizaciones que aportan al desarrollo humano, bajo los principios y valores de una organización compartida y del intercambio de talentos profesionales. Por medio de esto se logrará un sistema integrado de planificación, procesos y evaluación, en el sistema de información y conocimiento, con un monitoreo permanente de los factores críticos internos y externos que afectan a logro del desarrollo humano.

Además de lo planteado con antelación, la gestión social practica un principio fundamental en sus bases, que es el de “no a la discriminación ni a la exclusión”, a favor de la dimensión social de desarrollo; ya que bajo este principio lo social es simultáneamente la dimensión central y la finalidad del proceso de desarrollo, todas las demás dimensiones en este proceso son consideradas subordinadas a la dimensión social. Esto significa que el crecimiento económico y el progreso tecnológico existen y son apoyados, para viabilizar la mejoría de la calidad de los seres humanos a través de la mejoría de sus condiciones de vida.

En el desarrollo humano ningún objetivo material debe ser ubicado por encima de los objetivos sociales más altos y relevantes de la sociedad. Los objetivos materiales deben ser diseñados como objetivos medios, no como objetivos fines, medios para lograr objetivos sociales que van a promover la construcción de una sociedad mejor. Finalmente, bajo el enfoque de la gestión social, los actores sociales participan en forma protagónica de las decisiones que los afectan a ellos y a sus intereses.

Por esto el desarrollo humano propugna el desarrollo de los seres humanos en todos los aspectos de la vida, y esto consiste en una armoniosa relación entre personas, sociedad y naturaleza, que asegure el crecimiento integral del ser humano. En este sentido, el complemento, por medio de sus técnicas lo genera la gestión social, para así lograr poner

a los actores y sus necesidades en el centro del proceso del desarrollo. El reto consiste en continuar ahondando en los alcances teóricos y prácticos, donde se complementen los modelos alternativos de desarrollo con la gestión, en aras de que las personas alcancen una mejor calidad de vida.

CAPÍTULO II

LA ECONOMÍA TRADICIONAL A NIVEL DE LATINOAMÉRICA Y DEL ECUADOR

2.1. Economía Tradicional

Adam Smith fue el exponente del comienzo de la economía tradicional, con su obra titulada “Una investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones”, generalmente conocida como la riqueza de las naciones, que se la considera normalmente como el comienzo de la economía clásica.

Los economistas clásicos intentaron explicar el crecimiento y el desarrollo económico, crearon las dinámicas de crecimiento, en una época en la que el capitalismo se encontraba en pleno auge tras salir de una sociedad feudal y en la que la Revolución Industrial provocaba enormes cambios sociales. Estos cambios provocaron la organización de una sociedad alrededor de un sistema en el que cada individuo buscara simplemente su propia ganancia económica.

La metodología de los clásicos estaba fuertemente influida por los desarrollos científicos tempranos, derivados de Newton. Los clásicos buscaban fundar sus posiciones en el estudio de la realidad a fin de formular modelos conceptuales que les permitieran enunciar leyes naturales relevantes al área de estudio. (Teoría antropológica y sociológica, 2015)

Dentro de los objetivos de la economía tradicional se encuentran:

- Interés en generar e incrementar la riqueza de las naciones o la riqueza general del crecimiento económico. Una nueva forma de organización de la producción, lleva a una producción superior o extra sin uso de recursos o bienes de capital adicionales. Es importante destacar en el análisis económico como a partir de los clásicos, el gobierno se aproxima a las actividades productivas permitiendo o bien restringiendo la libertad de comercio.
- El gran foco de atención son los grupos o clases de individuos. La economía tradicional, también denominada economía política se centra en los salarios recibidos por los trabajadores en general, más que en lo que cada trabajador individual recibe. También se centra en qué provoca el descenso o aumento de la tasa de ganancia, los factores que ocasionan la ganancia de una empresa en particular, etc. (Descuadrando, 2011)

La economía tradicional e incluso gran parte de la crítica de la economía política, cimienta sus desarrollos conceptuales y operativos sobre unas concepciones de pobreza, desarrollo, felicidad, bienestar, libertad y progreso, que tienen como punto de partida la aspiración de acceso al beneficio de la acumulación de capital y el equilibrio fiscal mediante mercancías, objetos y elementos que demuestren la riqueza material expresada en bienes de consumo; bienes y servicios que suelen ser valorados como indicadores ciertos de logro, sin que ello pase por el tema de la calidad de vida que propicia un modelo económico de estas características.

En consecuencia, la economía tradicional no puede ser vista más allá de los límites de las formas de producción y acumulación de riqueza, asumiéndola como un campo de cruce transdisciplinario e implicaciones holísticas en todos los campos de vida y gobierno social. En esa perspectiva, las formas de vida, de resistencia, de sobrevivencia de la población pasan a ser temas de la nueva economía actualmente. (Bonilla-Molina & El Trudi, 2004, pág. 3)

2.1.1. Economía tradicional en Latinoamérica.

Los últimos tiempos latinoamericanos se han caracterizado por el desarrollo de una plataforma a escala internacional favorable, desde la perspectiva de la elevación de los precios de materias primas tales como: minerales, energía, alimentos, elementos que conforman el proceso de las exportaciones tradicionales de las economías del continente. Las condiciones anteriores han incidido de forma positiva en las cuentas fiscales y comerciales de las distintas naciones, propiciando la disminución de los índices de endeudamiento así como una gestión macroeconómica más cómoda para las economías de la región.

En este punto, la cuestión que es necesario analizar se refiere a la forma de un mejor aprovechamiento del escenario actual, a fin de potenciar el desarrollo equitativo, distributivo y sustentable, a la vez que se genera un valor agregado así como un trabajo de calidad en los sistemas de producción. Asimismo, resulta necesario trabajar en aras de generar una política social más eficiente y eficaz y fortificar las organizaciones sociales y públicas.

La realidad de la economía tradicional hoy muestra contrastes entre países que han dado pasos importantes en esta dirección y otros que, en diversos grados, se han internado en aventuras populistas que hacen peligrar la oportunidad del desarrollo sustentable en varios países. El desafío en la actualidad apunta a debatir y profundizar estas ideas para

responder a las interrogantes planteadas, partiendo del aporte del enfoque de la Economía Social de Mercado en estas cuestiones. (Kas Adenauer Stiftung (KAS), 2013)

Este desafío se puede lograr superar con la innovación y una diferente visión de mercados, movimientos, compañías, proyectos, economía y política, todos temas que forman parte del desarrollo de Latinoamérica.

En la actualidad, la connotación general y popular de la economía tradicional es la idea de la defensa de la libertad económica, dentro de un sistema político en el que los gobiernos juegan un papel dedicado a hacer respetar esa libertad, protegiendo la propiedad privada, la libre competencia, el comercio libre y la libertad de trabajo.

En Latinoamericana la economía tradicional es considerada una escuela de pensamiento que propone la intervención estatal en la economía, centralizando muchas decisiones en los gobernantes, como la fijación de tasas de interés, de precios, regulación de importaciones, protección de industrias y similares. La política de unas naciones ha fomentado extraordinariamente las actividades económicas rurales, y la de otras, las urbanas. Difícilmente se encontrará una nación que haya tratado con la misma igualdad e imparcialidad esas distintas actividades.

Generalmente en Latinoamericana se ha aceptado que la economía tradicional tiene áreas de interés, el foco de atención son los grupos o clases de individuos.

La economía tradicional, también denominada “economía política”, es la encargada de establecer los salarios que los trabajadores reciben en general, las consecuencias que genera las alzas y bajadas de la tasa de ganancia además de identificar aquellos factores que propician la obtención de ganancias de una determinada organización. (Villarreal, 2014)

2.1.2. Economía tradicional en el Ecuador

La economía tradicional ecuatoriana ha presentado un crecimiento en los últimos años; a pesar del crecimiento económico actual, y al igual que la mayoría de los países latinoamericanos, la economía ecuatoriana continúa dependiendo de la materia prima. Para superar esta situación, el Estado actual se ha abocado en pasar de una economía tradicional a una economía del conocimiento y valor agregado, o lo que se conoce, como “cambio de la matriz productiva”.

La economía tradicional en Ecuador tiene su referente en la producción, donde la visión de los mercados y los procesos monetarios son inestables y esto acarrea una economía

inestable para el país. (Coraggio J. L., Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital, 2011)

La intervención del estado es indispensable para el crecimiento y mejoramiento de procesos estructurados donde la connotación general y popular de la economía tradicional están desvalorados y se busca una libertad económica, dentro de un sistema político en el que los gobiernos juegan un papel dedicado a hacer respetar esa libertad, protegiendo la propiedad privada, la libre competencia, el comercio libre y la libertad de trabajo.

La economía tradicional es conservadora, y generalmente no contempla el cambio de status social. En el Ecuador la situación económica actual se encuentra estrechamente ligada al ámbito social, debido a que se realiza un intento por favorecer las clases históricamente excluidas a partir, sobre todo, de la concepción que plantea el Buen Vivir.

Para la búsqueda de una nueva economía, los principios relacionados con la forma en que los ciudadanos consumen, las empresas comercializan sus productos, y los gobiernos se relacionan con sus ciudadanos, entre otros, deben cambiar considerablemente. No asumir este cambio traerá consecuencias a futuro y comprometerá varias generaciones. El desarrollo de distintas tecnologías de acceso para la prestación de servicios generará nuevas tendencias, las que deben propiciar el fortalecimiento de la economía, y de esta forma, estructurar una evolución económica.

En una situación como la descrita anteriormente, la segmentación de clientes, el empaquetamiento de ofertas comerciales y el desarrollo de nuevos servicios y aplicaciones innovadoras serán aspectos fundamentales para el desarrollo de otros sectores de la economía.

2.2. Una alternativa a la Economía Clásica

2.2.1. Concepto y origen de la Economía Social y Solidaria

La economía social y solidaria, se basa fundamentalmente en el bienestar del ser humano, la naturaleza, el desarrollo local, sostenible y sustentable, como referencia principal por encima del capital. Este nuevo concepto quiere lograr que la parte económica y social estén vinculadas entre sí para generar recursos y herramientas que ayuden a las personas de la sociedad a potenciar sus habilidades técnicas y su alcanzar el mejoramiento de su calidad de vida, mediante las nuevas metodologías constructivistas que ofrece el enfoque de Capacitación en Economía Solidaria.

La Economía Solidaria en sus formas más diversas es una manera de vivir que abarca la integralidad de las personas y designa la subordinación de la economía a su verdadera finalidad: proveer de manera sostenible las bases materiales para el desarrollo personal, social y ambiental del ser humano. (Red de redes de economía alternativa y solidaria (REAS), 2011).

Esta Economía con una nueva forma de construir, consumir y distribuir, se visualiza como una herramienta para la satisfacción de necesidades individuales y colectivas y así consolidarse como un instrumento de cambio social. Esta nueva transformación social es lo que busca alcanzar con el tiempo la Economía Social, por medio del Estado, principal garante de las políticas públicas y de gestión, sin dejar de lado el compromiso por parte del actor social, el que juega un papel protagónico para que esta nueva visión económica se ejecute

En este sentido, la Economía Solidaria, en el ámbito de la economía social, resulta un intento por insertar a la actividad económica, valores considerados como universales y que, por tanto, deben presidir toda relación social, tales como: justicia, equidad, solidaridad social, fraternidad económica, y democracia directa.

2.2.2. Características de la Economía Solidaria

En opinión de Tapia:

- La Economía Solidaria busca fortalecer a las personas y no verlas como objetos, valora la vida y el trabajo, reconoce la individualidad, las capacidades, motiva la autoconfianza y la confianza en los demás.
- Exige ética, transparencia, participación, equilibrio en las relaciones y acceso a los conocimientos e informaciones. Vivir como personas coherentes que van transformándose y cambiando sus actitudes y modos de relación paralelamente a la acción que emprenden por la transformación social.
- Exige que las personas se unan y organicen rompiendo el egoísmo y la desconfianza, es flexible, debe acomodarse a la realidad de la crisis económica y social para dar soluciones rápidas. (Tapia, 2009)

Según el autor, el principal beneficiario de la Economía Solidaria lo constituyen los hombres y mujeres así como la sociedad en sí, mediante la potenciación de valores intrínsecos y de elevada calidad humana.

2.3. Dimensión Valórica de la Economía Solidaria

La Economía Solidaria se basa en valores y principios de equidad y compromiso con el entorno local, que permitan generar alternativas económicas, sociales y culturales, a partir de sus iniciativas de contexto social, de iniciativas sostenibles y de servicios solidarios. A la vez es el motor de otras muchas iniciativas innovadoras en el ámbito de la economía, que promueven la relación entre la Economía Solidaria y la ciudadanía, para poder consolidar los modos de producción, de comercialización, de financiamiento y de consumo responsable e involucrar a la población, en la necesidad de activamente construir una sociedad más justa, más solidaria y más respetuosa con el planeta. Es decir que lo social intervenga en la economía. Donde los valores universales de la sociedad, como son la justicia, la solidaridad, el respeto a las personas, al medio ambiente y a la naturaleza sean los que dirijan las actividades económicas.

2.3.1. La relación entre economía y solidaridad.

La relación entre economía de solidaridad es un proceso multifacético por el cual incorporamos solidaridad en la economía, tiene un enfoque de fortalecimiento sobre las falencias de la economía, o de buscar solución a estos vacíos que la economía tradicional no ha podido superar.

La solidaridad debe trabajar conjuntamente con la economía cumpliendo su tarea y completado su ciclo, es decir que la Economía Popular y Solidaria se centra en que los bienes y servicios sean bien producidos y distribuidos. Para que una vez efectuada la producción y distribución, pensando siempre en los actores sociales que son excluidos de la sociedad, por medio de esta nueva alternativa, todas las personas sean sujetos de un desarrollo humano justo y equitativo.

La solidaridad se inserta en la economía con la visión de tener resultados más abarcadores y solidarios dentro de los productos y servicios de la actividad económica. Lo que esta relación busca es diferente, que la solidaridad se relacione fuertemente con la economía misma, y que opere en las diversas fases de los procesos económicos.

Este concepto implica la forma de realizar todas las actividades de la sociedad, de manera unificada y teniendo a las personas como fin y no como medio. La Economía Solidaria desde su dimensión valórica busca promover el desarrollo integral del ser humano ayudando a la generación de prácticas de vida desde un pensamiento solidario,

crítico, creativo, emprendedor como medio para alcanzar el desarrollo y la paz de los pueblos.

Para alcanzar el objetivo de la Economía Solidaria, se debe contribuir al ejercicio y perfeccionamiento de la democracia participativa. Se quiere lograr que los actores sociales participen en el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo social y económico para no caer en el paternalismo, y que las personas de la sociedad, por medio de herramientas busquen el mejoramiento de su calidad de vida en todos los aspectos posibles, donde se garantice a los actores una participación activa con acceso a la información, al trabajo, la propiedad, la gestión y distribución equitativa de los beneficios sin exclusión alguna.

2.4. Diferencias entre Economía Tradicional y Economía Solidaria

2.4.1. Diferencias en Latinoamérica

En los últimos años hemos vivido graves crisis económicas alrededor del mundo. Una de las más recientes es la iniciada en 2008, la que está relacionada con los recursos inmobiliarios que desencadenó una fuerte recesión para la economía de los EE.UU y el mundo. Y una segunda, acaecida en la comunidad europea, la que actualmente desencadena un alto nivel de desempleo y reducción de la actividad económica. Aquí es donde surge la necesidad de estructurar un modelo más equitativo que cimiente las bases necesarias para evitar estas afectaciones económicas, y a su vez su fuerte impacto en los sectores más vulnerables de nuestras sociedades, a esto es lo que llamamos Economía Solidaria.

Como alternativas económicas a estos eventos económicos, Razeto plantea:

Desde los orígenes del capitalismo y a lo largo de la historia moderna y contemporánea, se han desarrollado múltiples búsquedas y procesos de experimentación de formas económicas alternativas, las cuales han asumido diferentes nombres: cooperativismo, autogestión, mutualismo, economía social y otros. (Razeto, 2011)

En el caso de América Latina, esta se ha caracterizado históricamente por el hecho de que su desarrollo económico ha estado indisolublemente relacionado con la inequidad existente. En este punto, la Economía Popular y Solidaria se atribuye características identitarias bajo las nuevas condiciones a las que tiene que hacer frente, las que no se

posible homologar con el resto de los países, además de que cada región presenta sus particularidades. A diferencia del resto de las naciones, en Latinoamérica se precisa asumir una visión abarcadora desde distintos actores, visibilizándose iniciativas desde el Estado tanto a niveles nacionales, territoriales y locales, a fin de potenciar una mayor apertura a las oportunidades de inclusión, dirigidas sobre todo a la población pobre. Estas iniciativas deben considerar desde la sociedad civil organizada hasta acciones concebidas desde la cooperación para apoyar a los actores.

La gestión de las operaciones que realizan para garantizar una identidad consistente a las experiencias y búsquedas, que a menudo pierden el perfil inicialmente deseado y se van asemejando y subordinando a las formas capitalistas y estatales de hacer economía. Respecto a las cuales aspiran a diferenciarse y constituir alternativas válidas y viables, para lograr generar la confianza y convicción suficiente respecto a su eficacia económica como para atraer hacia ellas los recursos financieros y materiales indispensables para su desarrollo y así asegurarles la autonomía cultural que necesita cualquier movimiento y proceso que aspire a realizar cambios profundos en la economía y en la vida social.

Para una mejor comprensión de ambos conceptos, a continuación se expone un cuadro de síntesis sobre las principales diferencias entre la Económica Clásica y la de la economía de la solidaridad.

Con serias y profundas razones, hoy en día se cuestionan la conveniencia e incluso la posibilidad de la continuación del crecimiento económico, en las formas actualmente vigentes. Por esto la economía de solidaridad postula un nuevo tipo de desarrollo, alternativo, integral, a escala humana, sustentable, con énfasis en lo local.

2.4.2. Diferencias en el Ecuador

La Economía Social y Solidaria en el Ecuador se plantea como una nueva alternativa de vida, porque no excluye al mercado ni al Estado, y se generalizan las formas participativas de decisión política y de gestión. Inclusive, respecto a los sectores populares, por medio de la nueva Constitución Ecuatoriana, se indica que es todo el sistema económico en su conjunto, con sus sectores de economía popular, empresarial capitalista y pública, el que tiene que ser socialmente orientado hacia la producción de bases materiales que hagan posible el buen vivir. Se busca que tanto sociedad organizada como Estado, reinstitucionalicen los procesos económicos de producción, distribución, circulación y consumo.

En este difícil contexto histórico, la economía de solidaridad aparece como el único modelo nuevo, de proyectar procesos transformadores eficaces y profundos, en condiciones de concientizar, y la voluntad de atender a los sectores prioritarios que anhelan una sociedad más humana y una mejor calidad de vida. (Coraggio J. L., Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital, 2011)

La necesidad de un perfeccionamiento de la economía, tanto a nivel de las empresas, de la organización de los mercados, de las políticas públicas, de los procesos de globalización, etc. La economía de solidaridad se ofrece como una realidad y un proyecto capaz de contribuir al perfeccionamiento de la economía en el tiempo, con criterios, metodologías y modelos organizativos nuevos y eficientes.

La Economía Solidaria representa un sistema socio-económico, cultural y ambiental desarrollado de forma individual o colectiva a través de prácticas solidarias, participativas, humanistas y sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como fin de la economía. Para la obtención de los resultados esperados, se trazan estrategias, a las cuales deberán involucrarse todos los agentes y sectores económicos, para así lograr un modelo de desarrollo sostenible en el tiempo. El rol que debe adquirir el Estado, ya que además de ente regulador y distribuidor, está llamado a ser un protagonista directo de la actividad económica, sobre todo impulsando el desarrollo de un sector fundamental para este modelo alternativo de economía social.

2.5. Relación entre Economía Solidaria y Desarrollo humano

Mediante la Economía Solidaria se busca que la actividad económica tenga una transformación equitativa y no solo se centre en la acumulación de dinero. A partir de ello se pretende lograr un mejoramiento en la calidad de vida de los actores sociales como propugna el concepto de Desarrollo Humano, creando una organización social de los procesos económicos de producción, distribución, circulación, cambio y consumo de satisfactores esenciales para la realización de las necesidades fundamentales, de la persona y la comunidad.

Estos procesos deben ser ejecutados de modo tal que favorezcan el mejoramiento y elevación de la calidad de vida poblacional, la reorganización de la actividad económica, la transformación sociocultural y productiva así como la conformación de nuevos y más

comprometidos ciudadanos, en concordancia con los principios del desarrollo sustentable.

La Economía Solidaria, en el contexto de la ética de la solidaridad, centra su razón de ser en el proceso de autoconstrucción del hombre como individuo y como especie, es decir, del hombre como un ser social, histórico, cultural y trascendente, capaz de desarrollar su potencial espiritual a través de su acción creativa y de la organización solidaria de las unidades económicas básicas y de las dimensiones moleculares de la sociedad. (Universidad Abierta y a Distancia (UNAD), 2013)

Por medio de esta alternativa económica se plantea alcanzar un desarrollo humano que enfatice en la potencialización del talento humano, a través de estrategias que permiten a las personas y comunidades realizar sus visiones de desarrollo, superar las condiciones de su marginación, e integrarse plenamente en sus contextos sociales.

En el contexto específico de la globalización, el enfoque de desarrollo humano se centra en la ejecución de estrategias que reduzcan las vulnerabilidades y permitan a las comunidades aprovechar las ventajas de los nuevos desarrollos que se dan en la Economía Solidaria.

El desarrollo no puede ser integral solamente a través de las capacidades humanas individuales, sino que requiere cambios substantivos en el contexto social y económico en el cual se da el desarrollo. Por ello hay necesidad de considerar el desarrollo humano conjuntamente con el desarrollo social. El desarrollo humano requiere trabajar a través de los niveles locales, regionales, nacionales e internacionales y con una amplia red actores sociales que ayuden al cumplimiento de los estándares que propone la Economía Solidaria.

La economía social y solidaria es la manifestación de este que-hacer, en donde podemos identificar grupos, asociaciones, cooperativas, comunidades y demás expresiones de asociatividad, unidas para mejorar sus condiciones de vida que también repercuten en sus localidades con planes sociales complementarios. (Tapia, 2009)

Finalmente, el desarrollo humano por medio de la Economía Solidaria va a tener en el centro de todas sus actividades al ser humano y no al mercado, como un ente en donde el principio de libre competencia da paso a la acumulación indiscriminada de recursos y a procesos de progresiva pobreza, inequidad y exclusión social.

2.6. La Economía Solidaria y sus Actores Sociales

La economía de solidaridad es un proceso real en el que convergen las búsquedas de variados y múltiples sectores, grupos populares y organizaciones de base, que se organizan solidariamente para hacer frente a sus necesidades y problemáticas.

Para que la Economía Solidaria pueda ser su rol como nueva alternativa económica, se necesita de la conjunción de varios actores sociales que se comprometan con esta visión a futuro, estos actores son:

- Movimientos cooperativos, mutualistas y autogestionarios, que encuentran en la economía de solidaridad una nueva perspectiva y nuevos conceptos que llegan a potenciar sus experiencias.
- Organizaciones y movimientos ecologistas, que descubren que los problemas del medio ambiente son causados por formas económicas y de desarrollo insolidarias.
- Pueblos originarios que luchan por recuperar su identidad, y que encuentran en la Economía Solidaria una forma económica moderna en que se aplican y viven valores y relaciones sociales acordes con sus culturas comunitarias tradicionales.
- Empresarios que quieren compaginar eficiencia y solidaridad, y que aspiran a establecer en sus empresas modalidades armónicas de convivencia humana.
- Organizaciones no-gubernamentales que se proponen objetivos de desarrollo humano y social, y que aspiran a contribuir con nuevas iniciativas y experiencias a procesos de desarrollo local, alternativo, sustentable.
- Instituciones públicas y poderes locales preocupadas de los problemas de la pobreza y la desocupación, y que ven en la Economía Solidaria una manera eficaz de abordarlos.
- Intelectuales de variadas disciplinas que buscan nuevas respuestas a los grandes problemas sociales de nuestra época, nuevas maneras de pensar el cambio social y el desarrollo, nuevos paradigmas conceptuales y nuevas relaciones entre la teoría y la práctica social. (Razeto, 2011)

Con ello se infiere que la concepción y el desarrollo de la Economía Solidaria no parten de un sector en particular, pues resulta de la participación de varios actores y organizaciones de diferentes áreas en la sociedad. El impulso de esa nueva alternativa económica depende de un trabajo desde la base y clases sociales menos favorecidas como los pueblos originarios, hasta los empresarios e instituciones solventes.

Resulta importante además que se involucren organizaciones sociales, sobre todo aquellas que persiguen el bien social a partir de la inclusión, la equidad, la conservación

de identidades y establecen proyectos y estrategias en función de elevar el nivel cultural en comunidades atrasadas económicamente, como una manera de disminuir los niveles de pobreza intelectual y material. La Economía Solidaria requiere del estudio científico y el análisis de intelectuales reconocidos que puedan impulsar con sus ideas esa alternativa de gestión social.

2.7. Economía Solidaria y el Buen Vivir

La Economía Popular y Solidaria es la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos. Este sistema de economía se basa en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientadas al buen vivir.

De lo anterior se deduce la estrecha relación existente entre el Buen Vivir y la Economía Popular y Solidaria, donde la segunda constituye un recurso viable y sustentable para la consecución de la segunda, para que la población pueda llevar una vida simple y modesta, pero con dignidad, donde la participación de cada uno de los integrantes es primordial y la fuerza de trabajo, así como los recursos disponibles, garantizan la satisfacción de las necesidades básicas. Analizando ambos temas, se coincide en que tanto las características de la Economía Popular y Solidaria como las del Buen Vivir son afines y convergen en la idea de un desarrollo económico, social, cultural en una sociedad justa y equilibrada, basada en principios de solidaridad, valores humanos, y accionar colectivo.

En este sentido, el Estado debe diseñar y aplicar políticas económicas, sociales, culturales y ambientales adecuadas, para dotar de servicios públicos con equidad, calidad y eficiencia, con criterios de solidaridad, universalidad, eficacia y sentido de género e intergeneracional.

En este sentido, se concluye que resulta difícil establecer una política coherente del Buen Vivir sin la concepción de proyectos sociales que ayuden a disminuir índices de pobreza, que involucren a todos los estratos de la sociedad y que contribuyan a la superación de las personas, tanto desde la dimensión de las condiciones materiales como de la adquisición de conocimientos, dentro de los cuales se incluye el reconocimiento de sus derechos.

Es por ello que los preceptos de equidad social y de inclusión establecidos por la Economía Solidaria constituyen un puntal certero en la concepción e implementación de las políticas del Buen Vivir. A su vez, para la consolidación de la propia Economía Solidaria es preciso tener en cuenta los postulados del Buen Vivir que persiguen la mejora del modo de vida de las personas a partir de alternativas económicas, políticas y sociales entre los cuales destacan las aperturas en la ampliación de las coberturas de salud, garantizar los recursos para fomentar una correcta alimentación en la población, así como el acceso a servicios básicos como el agua y la electricidad, entre otros aspectos. Con ello puede afirmarse que debe existir una estrecha relación y retroalimentación entre las pretensiones de la Economía Solidaria y las esencias del Plan del Buen Vivir en Ecuador.

CAPÍTULO III

MARCO NORMATIVO DE LA LEY EN ECONOMÍA SOLIDARIA

La Economía Solidaria tiene el objetivo de afirmar a nivel mundial el mejoramiento de las condiciones de subsistencia de las personas dentro de una sociedad, como una estrategia de desarrollo, promover y difundir esta práctica solidaria, sustentable, autogestionada, popular y colectiva, integrando democracia política, económica, social y ambiental con enfoque de género y diversidad cultural, articulando con organizaciones sociales y solidarias.

3.1. Marco normativo de la Economía Solidaria a nivel Mundial

El objetivo del marco jurídico normativo de los sectores cooperativos en América Latina viene denominando a la Economía Solidaria, como la construcción de una estrategia en el mundo y a su vez como una alternativa viable para la superación de los problemas del subdesarrollo.

Respecto al marco normativo de la Economía Solidaria a escala mundial, es preciso acotar que no existe un marco internacional oficialmente reconocido, sino que esta nueva alternativa económica se ha ido enriqueciendo de las diferentes experiencias aportadas por los países que la han asumido, sobre todo en la región Latinoamericana.

En opinión de García, para que exista un verdadero reconocimiento a la Economía Popular y Solidaria, las naciones deben otorgarle un tratamiento constitucional. En este punto, el propio autor acota:

Las propuestas organizacionales y doctrinales sobre la constitucionalización de la Economía Solidaria, que pueden resumirse en tres puntos fundamentales: a) garantía de su autonomía; b) consagración del derecho específico de asociación solidaria y c) protección y fomento por parte del Estado, hasta ahora no han tenido consagración constitucional exitosa en América Latina, salvo –quizás parcialmente– la última. (García A. , 2013, pág. 268)

De acuerdo a la REAS, existen un sinnúmero de países a escala mundial insertados dentro de la propuesta de la Economía Solidaria, entre estos es posible mencionar Canadá, Estados Unidos, Costa Rica, Guatemala, México, Haití, República Dominicana,

Venezuela, Colombia, Ecuador, entre otros. (Ver Anexo 1), como se muestra en la siguiente figura:

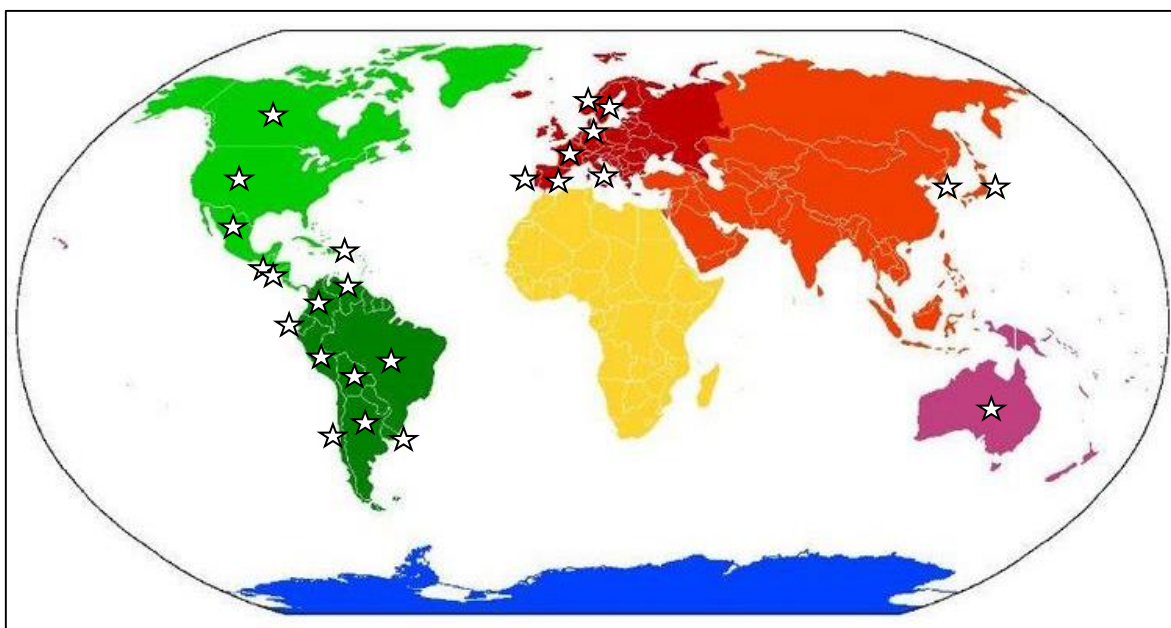


Figura 1. Países con proyectos en Economía Solidaria

Fuente: (Red de redes de economía alternativa y solidaria (REAS), 2011)

Elaborado por: Luis Morales

A pesar de que una considerable parte del mundo cuenta con proyectos asociados a la Economía Solidaria, la figura anterior refleja que la mayoría de estos proyectos se encuentran ubicados en la región latinoamericana, lo que responde no solo a la necesidad de proveer de nuevas alternativas a los sectores más desprovistos, sino que además responde a las nuevas concepciones de avanzada asumidas por los gobiernos de la actualidad.

El surgimiento de la Economía Solidaria en los discursos y la práctica política, en el contexto de estos últimos años han sido vitales para el Desarrollo Humano. Así, es posible constatar que algunos países ya cuentan con sus leyes nacionales de Economía Solidaria, marcos normativos provinciales y/o municipales, donde reconocen sus iniciativas y el trabajo colectivo. Aunque que todavía hay muchos países que no cuentan con una ley que aborde integralmente a la Economía Social y Solidaria, las experiencias variadas en términos de leyes, políticas públicas y programas ya sea a nivel local, regional y nacional vinculados dan cuenta de un proceso creciente cualitativa y cuantitativamente.

La concepción de la Economía Solidaria y el diseño de herramientas legales sustentan la propuesta de esta nueva economía, que tiene como objetivo afirmar a nivel mundial una

estrategia de desarrollo, donde se pueda promover esta práctica solidaria, sustentable, autogestionada, popular y colectiva, integrando democracia política, económica, social y ambiental con enfoque de género y diversidad cultural, y a su vez articulando a las organizaciones sociales y solidarias, pertenecientes al propio sector de Economía Solidaria como fruto de sus experiencias y expectativas.

“Este movimiento socioeconómico basado en valores y principios, orientado hacia la construcción de una economía centrada en las personas, su desarrollo integral y el fomento de prácticas de cooperación y solidaridad en sus comunidades.” (Coraggio J. , 2003)

La Economía Solidaria promueve la dignificación de las personas mediante el trabajo, teniendo en cuenta dimensiones económicas, socioculturales, políticas y medioambientales. Sus frutos son el resultado de decisiones democráticas y participativas sobre las modalidades de producción, distribución y comercialización de los bienes y servicios producidos para la satisfacción de las necesidades colectivas e individuales.

a) Marco para la construcción de una Ley de Economía Solidaria.

La construcción de un marco legal en materia de Economía Solidaria significa a la vez una discusión sobre cuál es el modelo de Estado con que se cuenta y cuál es el que se quiere construir, o el que se precisa para la edificación de un nuevo modelo de sociedad, de mercado y de economía.

Coincidentemente, en el II Foro Social Mundial de Economía Solidaria se planteó:

(...) la lucha por el marco legal de la Economía Solidaria traspasa los ámbitos de los estados nacionales. Como fue dicho, todo el debate acerca de la Economía Solidaria a nivel nacional y global pasa necesariamente por discutir “*qué Estado tenemos y qué Estado queremos*”. (RIPESS, 2013)

Un marco legal es la institucionalización de un determinado contenido de la Constitución; en este sentido, el marco legal de la Economía Solidaria implica la institucionalización y reconocimiento de la Economía Solidaria para el Estado. Esto resulta importante, pues puede constituirse en una herramienta para transformar el Estado a partir de su reconocimiento, el mismo que evidencie la existencia de otras formas de hacer la economía, que propone otro modelo de desarrollo pautado en relaciones horizontales.

La necesidad de fortalecer los vínculos y la construcción de consensos con los distintos movimientos sociales, resulta vital y estratégica para alcanzar los cambios que transformen los históricos vínculos entre Estado, mercado y sociedad civil en contextos locales, regionales y globales. En algunos países se generan políticas de gobierno para apoyar las iniciativas en el campo de la Economía Solidaria. Siendo un avance significativo aunque se reconoce que no es suficiente, pues no hay una institucionalización de dichas políticas que trascienda a un gobierno ocasional o de turno. En la mayoría de los casos el Estado no consigue apoyar estas iniciativas debidamente, por dificultades en reconocerla dentro de sus particularidades, y esto evidencia una situación de fragilidad en la propia acción pública, en la medida en que no existen perspectivas de continuidad. Por esto resulta indispensable la implementación de acciones de carácter estructural para la institucionalización del mencionado apoyo gubernamental.

Las nuevas dinámicas del capitalismo crean otras iniciativas como la llamada Responsabilidad Social Empresarial, que no se ubica en el campo de la Economía Solidaria pero que, evidentemente, no se compromete con las luchas de transformación social y económica, y que en otros países ha ido generando un nuevo estatus jurídico de las llamadas empresas sociales.

A continuación se presentan algunos elementos a considerar dentro del Marco Normativo de la Economía Solidaria a nivel mundial. En este punto, se consideran como elementos de mayor relevancia, las estrategias y objetivos que debe replantearse cada Ley de Economía Solidaria así como se resalta el valor del factor humano como principal beneficiario de esta Ley a través de la reivindicación de sus derechos:

- **Estrategias de la Economía Solidaria:**

Los diferentes Estados que asuman esta alternativa económica deben, conjuntamente con la nueva sociedad, formular estrategias para alcanzar marcos legales acordes a las prácticas de la Economía Solidaria; estas deben ir necesariamente de la mano de la problematización sobre cómo fortalecer la capacidad de organización y movilización, con el fin de dar una respuesta concreta a los graves problemas económicos y sociales de la actualidad.

- **Objetivos de la Economía Solidaria:**

La Economía Solidaria se propone la organización de un nuevo modelo económico, que sustentado en los principios de la misma, contribuya a la satisfacción de las necesidades fundamentales de las personas y en particular a la generación de empleo y la producción de bienes y servicios para los grupos vulnerables de la sociedad.

- **Reivindicaciones de derechos bajo la Economía Solidaria:**

La implementación de la Economía Solidaria debe enfocarse, entre otros elementos, al planteamiento de reivindicaciones macropolíticas, macrosociales, macroculturales y macroeconómicas, que garanticen el ambiente idóneo a los entes transformadores (la sociedad) para su desarrollo exitoso, tales como: la democratización del Estado, la cultura solidaria que le asegure a todos los trabajadores y a todos los ciudadanos la opción a la cultura de la civilización, de la solidaridad y la democracia, la democracia real, el derecho al trabajo, entre otros elementos.

Para que la Economía Solidaria pueda desplegar un marco normativo favorable para su pleno desarrollo, dentro de la Constitución Nacional de cada país, deben presentarse disposiciones de carácter jurídico-doctrinario en las que pueda sustentarse. En este sentido, las propuestas organizacionales y doctrinales sobre la constitucionalización de la Economía Solidaria, pueden resumirse en tres puntos fundamentales: a) garantía de su autonomía; b) consagración del derecho específico de asociación solidaria y c) protección y fomento por parte del Estado. (García A. , 2013, pág. 17)

En opinión del propio autor, es necesario estipular en las constituciones la existencia de un Sector Solidario unido a los sectores público y privado, integrado por las diversas expresiones organizativas económicas de propiedad y gestión de los trabajadores, con plena autonomía organizativa y funcional; reconocerse expresamente el derecho de asociación solidaria y la propiedad social, solidaria o comunitaria, como forma específica y privilegiada de propiedad, objeto de protección especial por parte del Estado.

García es partidario de definir constitucionalmente las líneas maestras de la legislación sobre la materia en ejecución de una política estatal de obligatorio apoyo y estímulo a la Economía Solidaria, de protección y preferencias, que pudiera consistir, entre otras, en las siguientes medidas: a) su participación en el sistema de planificación nacional; b) la existencia de un órgano administrativo único centralizador de la competencia estatal sobre la materia; c) la garantía de asistencia y asesoría técnica por parte del sector

público; d) la obligatoriedad de financiamiento estatal suficiente y oportuno; e) un adecuado tratamiento tributario y f) la promoción de la educación solidaria en todos los niveles educativos. (2013, pág. 17)

Es por ello que no resulta posible enmarcar la Economía Solidaria en un marco normativo mundial, pues cada país adapta los presupuestos fundamentales y concepciones generales a sus propios requerimientos y necesidades. En este punto radica, precisamente, la riqueza de esta nueva alternativa económica, en su flexibilidad y adaptabilidad. No obstante, es preciso establecer determinadas pautas legales en aras de no desvirtuar la esencia humana de la misma.

b) Pautas generales para la formulación de una Ley de Economía Solidaria

Como se ha ido manifestando a lo largo del estudio, la Economía Solidaria se inspira en los valores del servicio y la solidaridad, por lo que requiere de una legislación propia y adecuada a cada escenario económico-social nacional. Al constituir un sector diferenciado por su naturaleza, por sus fines y por sus modos de funcionamiento, que actúa en cada nación junto a los sectores público y privado, cada uno con un cuerpo legal propio, la Economía Solidaria requiere de manera ineludible de una legislación específica, acorde con su naturaleza diferente, ni pública ni privada, sino propiamente solidaria.

La cuestión no radica en tratar de ajustar la legislación ya existente u homogeneizar los términos jurídicos; contrariamente, los esfuerzos deben centrarse en la determinación de ciertos lineamientos que posibiliten, de acuerdo a cada realidad y a través de estrategias concretas, el diseño e implementación de una normativa legal conveniente.

En opinión de García, la Ley de Economía Solidaria, en cualquier contexto en el que sea aplicada, debe cumplir con determinados aspectos, entre los que es posible mencionar:

- Su amplitud y flexibilidad: esto es, abarcar las diferentes formas asociativas de la Economía Solidaria o social, evitando disposiciones rígidas o esquemas y estructuras estrictas.
- Crea normas generales: disposiciones que regulen sólo los aspectos más esenciales, dejando a las distintas formas o expresiones asociativas la regulación de su funcionamiento específico, de acuerdo a sus propias y particulares condiciones, sin que ello impida establecer algunas normas imperativas básicas que garanticen la identidad solidaria.

- Otra vía pudiera ser el dictado de una Ley que configure solamente los principios y organismos fundamentales de la Economía Solidaria, dejando en vigencia las leyes particulares que regulan sub-sectores o aspectos parciales. (García A. , 2013)

Ciertamente, la garantía de la autonomía e independencia de la Economía Solidaria reside en el reconocimiento de su capacidad para autodirigirse y autocontrolarse por medio de sus organismos de integración, disponiendo un adecuado marco de protección y fomento del Estado para su desarrollo y consolidación, por medio del establecimiento de derechos y beneficios.

3.2. Marco normativo de la Economía Solidaria en el Ecuador

En el Ecuador se plantea a la economía como “el sistema de instituciones, valores, normas y prácticas que organizan los procesos de producción, distribución, circulación y consumo dentro de un conjunto de relaciones de cooperación de los trabajos humanos entre sí, y con la naturaleza (...).” (Coraggio J. L., 2011)

De lo anterior es posible deducir que el concepto asumido guarda estrecha relación con las concepciones solidarias de la economía, donde no solo se pretende incidir positivamente en la economía nacional, sino en el individuo con base en un desarrollo sostenible.

Otro punto de coincidencia con la Economía Solidaria, se encuentra en la más reciente carta magna del Ecuador, la que establece en su Art. 283 que “el sistema económico es social y solidario” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008) De acuerdo a este artículo, el Estado ecuatoriano es partidario de asumir la intrínseca relación existente entre lo social y solidario, para lograr que el ser humano sea visto como sujeto y fin del proceso de desarrollo. En este punto, es preciso señalar otro elemento contenido en la Constitución Política de 2008 y que también enfatiza en la relación dinámica y equilibrada entre sociedad y Estado en armonía con la naturaleza con el objetivo de garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales.

A lo que se aduce es al llamado Buen Vivir, reconocido como la forma que asume esa reproducción ampliada de la vida. Esto implica orientar el sistema económico de manera que permita lograr cuatro equilibrios:

- El equilibrio de los seres humanos consigo mismo.
- El equilibrio entre los seres humanos.
- El equilibrio de los seres humanos con la naturaleza.

- El equilibrio entre las comunidades de seres humanos. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013)

El logro de estos equilibrios requiere una adecuada institucionalización de lo económico, combinando cinco principios: subsistencia por la propia producción, reciprocidad, redistribución, intercambio y planificación. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013) Relacionado con lo planteado, el Art. 276 de la Constitución plantea los objetivos a partir de los cuales se presidirá este nuevo régimen de desarrollo que se propone:

- Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución.
- Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable. (Asamblea Nacional Constituyente, 2008)

Al definir el sistema económico por su relación con la sociedad y por su valor central antes que por determinada institucionalidad prefijada ideológicamente, se intenta adoptar una definición sustantiva y plural de economía, que no se define por los procedimientos de cálculo e instituciones de asignación óptima de recursos sino por garantizar de manera solidaria el sustento de todos los ciudadanos combinando diversas formas de organización económica y social.

Ecuador es un país que cuenta con una amplia historia de promoción y financiamiento de emprendimientos de sectores excluidos por organizaciones de la sociedad civil, y en especial Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y grupos solidarios. En este sentido, lo novedoso que ofrece la Constitución es que el Estado asuma una política activa de desarrollo de la Economía Popular y Solidaria como forma orgánica y dando prioridad al talento humano.

En este sentido, se reconocen y certifican las experiencias en el ámbito de la Economía Solidaria así como se establecen los escenarios que se precisan para generar la edificación de un sistema socio-económico fundamentado no solo en el progreso económico sino adecuado a la realidad nacional. El objetivo de construir una sociedad más justa y equitativa, sólo es alcanzable si se superan las ideologías económicas dominantes y se empatan las técnicas y conocimientos válidos que indudablemente

existen en ellas con las alternativas que plantean las nuevas corrientes socioeconómicas mundiales. En este marco la construcción y el impulso de una economía popular, social y solidaria constituye la principal herramienta para incorporar la redistribución en el propio proceso de generación de riqueza.

3.2.1. Ley de Economía Solidaria en Ecuador

La Ley de Economía Popular y Solidaria en el Ecuador fue aprobada el 4 de mayo de 2011 y su Reglamento el 16 de febrero de 2012. Estos documentos resultan un intento por apoyar a grandes, medianos y sobre todo pequeños empresarios en concordancia con los postulados analizados de la Constitución, los que amparan a los sectores comunitarios, asociativos, cooperativistas y demás unidades económicas populares.

La Ley está compuesta por siete títulos que tratan los siguientes temas: el ámbito, el objeto y los principios de la ley; la Economía Popular y Solidaria; el sector financiero popular y solidario; los organismos de integración y entidades de apoyo; el fomento, promoción e incentivos; las relaciones con el Estado; y las obligaciones, infracciones y sanciones. El cuerpo legal posee 179 artículos y 33 disposiciones: 8 generales, 4 reformativas, 2 derogatorias y una final.

En su Art. 1, la Ley establece:

Art. 1.- Definición.- Para efectos de la presente Ley, se entiende por Economía Popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital. (Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, 2012, pág. 15)

La actual Ley ecuatoriana del Sector de la Economía Popular y Solidaria, se encuentra conformada en su base por unidades productivas de economía social en sus diferentes expresiones. La Ley se orienta al reencuentro con los principios y valores que le dieron origen a la sociedad ecuatoriana, que son el hombre, la familia y la comunidad así como también la ética y la moral del cooperativismo, el mutualismo y el conjunto del movimiento de los trabajadores.

Por su parte, en el Art. 3 quedan reflejados los objetivos que persigue esta Ley en el marco de actuación ecuatoriano:

Art. 3.- Objeto.- La presente Ley tiene por objeto:

- a) Reconocer, fomentar y fortalecer la Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidario en su ejercicio y relación con los demás sectores de la economía y con el Estado;
- b) Potenciar las prácticas de la Economía Popular y Solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el Sumak Kawsay;
- c) Establecer un marco jurídico común para las personas naturales y jurídicas que integran la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario;
- d) Instituir el régimen de derechos, obligaciones y beneficios de las personas y organizaciones sujetas a esta ley; y,
- e) Establecer la institucionalidad pública que ejercerá la rectoría, regulación, control, fomento y acompañamiento. (Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, 2012, pág. 16)

Es fundamental tener presente que la consolidación, crecimiento, desarrollo y complejización de la Economía Popular y Solidaria, implicará no solo trabajar sobre las cooperativas, asociaciones y comunidades ya existentes sino propiciar la asociación, la cooperación y formas no destructivas de competencia entre los actores de la economía popular en sentido amplio superando realmente la brecha entre políticas sociales y económicas.

Una política de economía social y solidaria debe definirse y construir estrategias locales, buscando la coherencia entre sistemas de necesidades y capacidades. La eficiencia y sostenibilidad de los emprendimientos puede depender mucho más de su entorno inmediato que de la gestión interna. Los actores deben incluir a todos los movimientos sociales que proponen transformaciones estructurales, para que la economía no sea solo un modo individual de ganar dinero, sino de resolver solidariamente las necesidades y deseos legítimos de todos los ciudadanos y comunidades. Para ello se han dispuesto de una estructura organizativa conformada por diversas organizaciones, cuyo esfuerzo mancomunado tributará al logro de los objetivos propuestos:

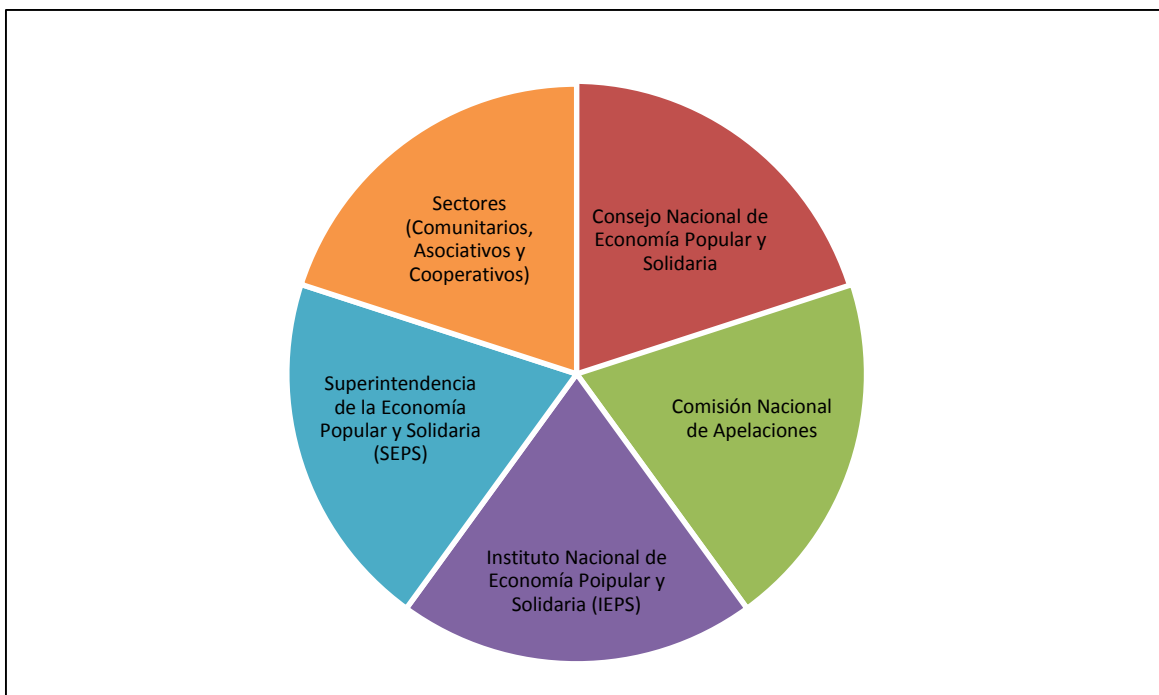


Figura 2. Forma Organizativa para el sector de la Economía Popular y Solidaria

Fuente: (Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, 2012)

Elaborado Por: Luis Morales

En el Ecuador, las normas y leyes, han sido acompañadas con espacios en la estructura propia del Estado, pudiendo reconocer distintos niveles de incidencia más o menos significativa. Pero tal vez lo más importante es que las mismas no solamente reconocen a la Economía Solidaria, sino que también denotan una determinada forma de apoyo de los gobiernos en sus distintos niveles, para estas experiencias.

Sin embargo, no siempre se tienen en cuenta las estipulaciones de los postulados legislativos, pues desde el sector empresarial en muchas ocasiones se desdeñan las alternativas de Economía Solidaria. Ello desprovee a los trabajadores y miembros de la sociedad en general de la seguridad referida a su bienestar y goce de derechos como trabajador y como ciudadano. Aun cuando el Estado provee ciertas alternativas para el apoyo de las iniciativas sociales a partir de la concepción económica de una empresa, institución u organización, la falta de voluntad por parte de directivos y dueños frena la aplicación de políticas sociales que pueden desencadenar en la Economía Solidaria.

3.3. Experiencias de Economía Solidaria

En el presente acápite se tratarán de las diferentes experiencias de Economía Solidaria que han ido desarrollándose tanto a nivel internacional, como nacional. Considerando que la Economía Popular y Solidaria ha sido desconocida históricamente desde el propio Estado y por tanto excluida del diseño y gestión de políticas públicas de fomento y

promoción, es por primera vez reconocida como forma de organización económica gracias a su importante contribución en la economía nacional, el desarrollo territorial y el fortalecimiento del tejido de los colectivos sociales.

En sentido general, se considera que una política pública adecuada para el fomento de la Economía Solidaria debe contener una base jurídica clara y concreta con una institucionalidad eficiente y participativa, presupuestos adecuados y políticas incluyentes que permitan desarrollar planes y programas que realmente aporten en el desarrollo integral de la ciudadanía dentro de un nuevo modelo de desarrollo centrado en la persona humana y en armonía con el ambiente. En el Ecuador esta condición ha tratado de cumplirse progresivamente, sobre todo en lo concerniente al establecimiento de todo un cuerpo legal, en el que como se mencionó anteriormente es posible identificar la propia Constitución y demás documentos normativos de las asociaciones, cooperativas y otras formas organizativas implicadas. En este punto, es posible señalar que la sistematización de experiencias e intercambios de las mismas son actividades fundamentales para aprovechar el camino recorrido y los aprendizajes de las diversas y creativas experiencias de Economía Popular y Solidaria.

3.3.1. Experiencias de Economía Solidaria a nivel Internacional

En las últimas décadas, en América Latina se han multiplicado los intentos por generar procesos de desarrollo local a partir de las potencialidades endógenas de las comunidades y en función de las condiciones y de los actores existentes para viabilizar y hacer exitosas las iniciativas emprendidas. Los efectos de cada experiencia organizativo-empresarial de carácter solidario no se han circunscrito a su interior sino que han tenido impactos significativos sobre el entorno comunitario y social, que dichas experiencias se han desarrollado y que de alguna manera han contribuido a desarrollo local de las naciones.

En opinión de Da Ros: “El proceso de rescate de su plena potencialidad ha permitido crear condiciones para que los trabajadores desplieguen su imaginación y creatividad y busquen alcanzar un desarrollo personal integral.” (Da Ros, 2007, pág. 56)

El factor gestión tiene relación con el poder hacer y depende de la forma organizacional de la institución que se trate así como del tipo de relaciones existentes entre quienes toman las decisiones y quienes las ejecutan. En las empresas capitalistas existe una ruptura entre esas dos partes y el tipo de relaciones que se dan son de carácter jerárquico. En las empresas comunitarias y solidarias existe una gestión compartida que

se basa en decisiones tomadas democráticamente. Existe además comunicación y colaboración entre los diferentes actores.

En el caso específico de Latinoamérica, es posible apreciar un auge de la Economía Solidaria en la década de los '80 del pasado siglo, muy relacionado con las ONG como las iglesias católicas, lideradas estas por el papa Juan pablo II, quien fue uno de los primeros precursores para la construcción en el continente de economías solidarias. De esta forma, lo que comenzó como una propuesta fue extendiéndose a numerosos países, algunos de los cuales han estado a la vanguardia en la implementación de la Economía Popular y Solidaria como lo constituyen México, Colombia, Brasil, Perú, Argentina, Chile y más recientemente, el Ecuador.

En opinión de Guerra, las experiencias existentes de Economía Solidaria en América Latina permiten afirmar que ésta se presenta como una herramienta fuerte de cambio social a nivel comunitario y local, y como un proyecto global de desarrollo alternativo impregnado de un gran contenido ético, en el que es factible conciliar y armonizar el crecimiento económico con la solidaridad social y la realización personal integral. (Guerra, 2003, pág. 3)

A continuación algunas leyes aplicadas en algunos países de la región en la temática de la Economía Popular y Solidaria.

Cuadro 1. Experiencias de leyes de Economía Solidaria en Latinoamérica

PAIS	FECHA	LEY	CARACTERISTICAS GENERALES
Argentina	1973	Ley Orgánica de Cooperativas.	Regulación de cooperativas y creación de un Instituto Nacional de Asociación Cooperativa.
Perú	2004	Ley 3747-2009-CR, del Acto Cooperativo. Ley general de cooperativas.	Normativa para el sector de cooperativas.
Chile	2007	Ley general de Cooperativas.	Normativa para el sector de cooperativas.
Costa Rica	2008	Ley de Asociaciones Cooperativas y de Creación del INFOCOOP (Instituto de Fomento Cooperativo).	Se trata de la constitución y funcionamiento de asociaciones cooperativas, ya que es un medio muy eficiente para el desarrollo cultural, social, económico y democrático de Costa Rica. Adicionalmente, se crea el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, institución pública que tiene por función la promoción, el desarrollo, la supervisión y fiscalización de las organizaciones cooperativas del país.

Uruguay	2008	Ley general de cooperativas.	La ley ofrece una normativa para el sector cooperativista y reconoce los importantes aportes del sector a la economía y la sociedad, a partir de lo cual establece que “los gobiernos deberían generar una política y un marco jurídico favorables a las cooperativas y compatible con su naturaleza y función.
----------------	------	------------------------------	---

Fuente: (Da Ros, 2007, pág. 62)

Elaborado por: Luis Morales.

El cuadro anterior refleja que en los últimos diez años varios países de la región han implementado leyes para normar el sector de Economía Solidaria, enmarcado esencialmente en el sector cooperativista, fundamentado en el reconocimiento de la importancia que poseen dichos organismos para el desarrollo de las actividades productivas en la economía de sus países.

Por su parte, Europa presenta una tradición rica en cooperativismo y economía social por lo que la Economía Solidaria en estos países ha adquirido un matiz diferente al latinoamericano. Por tal motivo, es posible apreciar un desarrollo no solo práctico sino además teórico, con fuertes basamentos ideológicos y políticos.

En este caso, Laville afirma que la experiencia europea en materia de Economía Solidaria se caracteriza por dos aspectos esenciales: “la ‘hibridación’ de los recursos y la ‘construcción conjunta de la oferta y la demanda’”. (Cit. en (Bastidas & Richer, 2001, pág. 20) Bajo esta perspectiva la Economía Solidaria intenta dar respuesta tanto a los requerimientos del mercado y del sector público, por lo que deben aunarse instrumentos y herramientas de acción heterogéneas.

3.3.2 Experiencias de Economía Solidaria en el Ecuador

La Economía Solidaria se considera una alternativa al sistema capitalista y representa el mecanismo para enfrentar los efectos dañinos de las políticas de ajuste estructural promovidas por el pensamiento neoliberal. Esta nueva alternativa apunta a un modo de hacer economía, organizando de manera asociada y cooperativa la producción, distribución, circulación y consumo de bienes y servicios, no en base al motivo de lucro privado sino a la resolución de las necesidades, buscando condiciones de vida de alta calidad para todos los que en ella participan, sus familiares y comunidades. Todo ello en colaboración con otras comunidades para resolver las necesidades materiales y estableciendo lazos sociales fraternales y solidarios, asumiendo con responsabilidad el

manejo de los recursos naturales y el respeto a las generaciones futuras, consolidando vínculos sociales armónicos entre comunidades.

En este nuevo esquema económico, Sánchez enuncia los cinco principios que son necesarios conjugar para el logro de un equilibrio e institucionalización económica:

- Autarquía de subsistencia al interior de las economías domésticas.- Se trata de impulsar la articulación entre familias, comunidades o cooperativas por medio del autoconsumo de los bienes y servicios producidos por los mismos.
- Reciprocidad.- Se basa en la simetría de las donaciones voluntarias y las ayudas mutuas, evadiendo el paternalismo y la unilateralidad.
- Redistribución progresiva.- Se apoya en la promoción de un sistema tributario equitativo y la distribución eficiente de recursos monetarios recaudados con inversión pública.
- Regulación.- Se promueve la competencia, evitando monopolios perversos; además se elimina la presencia de intermediarios haciendo que prevalezca el intercambio directo a precios justos sin distorsión ni altos márgenes que reduzcan la competitividad.
- Planificación.- Se fundamenta en el reconocimiento de las organizaciones y redes de Economía Social y Solidaria para determinar políticas públicas acordes a su actividad y necesidades. (Sánchez, 2015, págs. 20-21)

La última década registra en Ecuador una presencia creciente de prácticas y discursos asociados a algunos de estos nombres: Economía Solidaria, economía de la solidaridad, economía comunitaria, economía popular, Economía Popular y Solidaria, economía social, economía social y solidaria, economía del trabajo, economía alternativa, economía plural, otra economía.

En el caso del Ecuador, las principales experiencias en el marco de la Economía Solidaria, se traducen en un aumento considerable del cooperativismo, sobre todo el cooperativismo financiero, de ahorro y crédito. Como resultado del crecimiento experimentado por el país, resulta difícil medir o realizar una cuantificación real de la población conformada por las organizaciones del sector económico solidario. Sin embargo, en aras de proyectar un acercamiento a la magnitud del fenómeno en cuestión, es posible citar los datos aportados por Jácome, según el cual “al 31 de julio de 2013, en Ecuador existen 3.260 cooperativas (946 cooperativas de ahorro y crédito, una caja central y 2.313 cooperativas no financieras), y 2.847 asociaciones de producción.” (Jácome & Ruiz, 2013, pág. 113)

Con información de la Superintendencia de Economía Social y Solidaria (SEPS) se presenta a continuación un cuadro resumen con el total y tipo de organizaciones creadas

bajo el régimen de Economía Solidaria en el Ecuador, a partir de la información brindada por la Superintendencia de Economía Social y Solidaria:

Cuadro 2. Cantidad de organizaciones acogidas al régimen de Economía Popular y Solidaria

INSTITUCIÓN	Nº DE REGISTROS	TIPO DE ORGANIZACIÓN
Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador – CODENPE	332	Corporaciones, bancos y cajas comunales
Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca – MAGAP	804	Asociaciones productivas
Servicio de Rentas Internas – SRI	5 916	Cooperativas financieras y no financieras, asociaciones productivas
Red Nacional de Finanzas Populares y Solidarias del Ecuador – RENAFIPSE	186	Cooperativas de ahorro y crédito (COAC)
REDEFICOP	15	COAC
REFIPSE	21	COAC
REDFIPSO	8	COAC
Red Financiera de Chimborazo – REFICH	15	COAC
Red Chimborazo – REDIFER	12	COAC
Red de Estructuras Financieras Locales – REFFLA	10	COAC
Grupo Cañar	7	COAC
REDPAC	9	COAC
REFPENOR	6	COAC
Red de Entidades Financieras Equitativas – REFSE	6	COAC
Unión Católica de Apoyo al Desarrollo Comunitario – UCADE	12	COAC
Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Pichincha - UNCOPI	10	COAC
Unión de Cooperativas Rurales de Tungurahua – UNICORT	8	COAC
Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito – FECOAC	14	COAC
Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Sur – UCACSUR	19	COAC
Banco Central del Ecuador – BCE	189	COAC
Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias - CONAFIPS	245	COAC
Secretaría de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador	2593	Organizaciones Comunitarias

Fuente: (Jácome & Ruiz, 2013, págs. 143-144)

Elaborado por: SEPS

Como refleja el cuadro anterior las experiencias existentes de Economía Solidaria en el Ecuador permiten afirmar que ésta se presenta como una fuerte herramienta de cambio social a nivel comunitario y local, y como un proyecto global de desarrollo alternativo impregnado de un gran contenido ético, en el que es factible conciliar y armonizar el crecimiento económico.

El número de registros implica la cantidad de empresas y/o compañías registradas en las instituciones u organizaciones referidas, lo cual muestra la dimensión que alcanzan ciertas instituciones en la implementación de la Economía Solidaria. En este aspecto destacan los Servicios de Rentas Internas con más de 5 000 dependencias, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Acuacultura y Pesca con cerca de 804 entidades asociadas, y la Secretaría de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, con aproximadamente 2 600 instancias registradas.

Las iniciativas implementadas por esas instituciones y sus respectivas empresas y compañías establecen políticas de atención social fundamentalmente en las comunidades en donde se encuentran enclavadas. Además facilitan las operaciones de trámites, solicitudes de servicios como apoyo a las personas que no se encuentran capacitadas para realizarlos por su cuenta. Constituye una manera de viabilizar dichos procesos en las poblaciones que no tienen mucha familiaridad con la tecnología ni cuentan con un coeficiente intelectual alto.

Puede observarse que la mayoría de las entidades que implementan la Economía Popular y Solidaria se refieren a Cooperativas de Ahorro y Créditos, en las cuales se incluyen federaciones y uniones cooperativas de varias regiones del país. En este sentido, vale destacar que el sector financiero resulta el de mayor representatividad en esas iniciativas de Economía Solidaria como una vía de facilitación de la gestión social.

CAPÍTULO IV

CAPACITACIÓN EN ECONOMÍA SOLIDARIA

Teniendo en cuenta que la Gestión Social direcciona los mecanismos de dirección del cuerpo gerencial de una organización, se declara la importancia de ese mecanismo en la consolidación de estrategias sociales que estimulen la labor de los trabajadores y que se expanda hacia las comunidades y grupos a los cuales prestan servicio. Una de las dimensiones de la Gestión Social dentro de la una organización se encuentra en los propios procesos de capacitación acerca de la economía solidaria. Los procesos de gestión social no resultan lo suficientemente certeros si no existe un conocimiento sobre las esencias de este tipo de economía que a su vez debe sustentarse a partir de proyectos institucionales que involucren a la totalidad del talento humano presente en la organización.

Una de las principales condicionantes para el éxito de cualquier proyecto, lo constituye la preparación y adiestramiento del personal implicado, es decir, la capacitación constituye un factor a considerar si se pretende obtener los objetivos planteados. Por tal motivo, a continuación se presentan los principales presupuestos teóricos para la capacitación en Economía Solidaria.

La capacitación consiste en la adquisición de conocimientos técnicos, teóricos y prácticos que contribuyen al desarrollo de los individuos en el desempeño de una actividad. Se puede señalar, entonces, que el concepto de capacitación es considerablemente abarcador ya que no solo contempla el desarrollo profesional en determinada labor sino además contribuye al desarrollo personal.

En la actualidad, la capacitación representa un instrumento que instruye, desarrolla sistemáticamente y coloca en circunstancias de competencia a cualquier persona. Bajo este marco, la capacitación busca básicamente:

- Promover el desarrollo integral de la persona.
- Propiciar y fortalecer el conocimiento técnico necesario para el mejor desempeño de las actividades laborales y personales. (García J. M., 2011)

La capacitación dentro de la Economía Solidaria juega un rol importante, porque tiene como objetivo impulsar el desarrollo integral de los seres humanos, creando además un

proceso de formación, en donde exista una ciudadanía comprometida, y participando en la gestión de su desarrollo, ejerciendo sus responsabilidades y derechos con conciencia de su valor como personas, dentro de esta vemos a todas las personas ejerciendo su liderazgo y actoría en la sociedad.

4.1. La capacitación y su aporte a la Economía Solidaria

La capacitación es considerada como un proceso de formación para los actores sociales dentro de la Economía Solidaria, ya que es una condición indispensable para conocer y poner en práctica la capacidad transformadora del ser humano dentro de la sociedad. La educación por medio de la capacitación, se convierte en una acción formadora, es decir, que produce efectos profundos en la mente y en la voluntad de los seres humanos con el fin de propiciar una conducta orientada por los valores y principios de la Economía Solidaria, con fundamentos en adecuados conocimientos y experiencias.

Lo anterior acontece debido a que la educación se asume como una tarea dirigida a preparar a las personas para que sean capaces de asumir una actividad social valiosa y fecunda a través del desarrollo multifacético de su personalidad. (Gottler , 1962) En otras palabras, es posible afirmar que la educación constituye un proceso integral que transita por todos los periodos de desarrollo humano, no se circunscribe solamente a la etapa estudiantil, sino que es un proceso para toda la vida; por lo cual la capacitación se instituye como una herramienta que contribuye con este proceso.

De esta forma, la capacitación incide en sentido general en cada uno de los componentes formativos del individuo, tanto en función de su productividad a escala personal como profesional, en su rol genérico o como ciudadano, es decir, la capacitación redundante en un proceso de formación integral del cual, evidentemente, no queda exenta la organización en que el sujeto labora. Es por ello que también es posible mencionar las posibilidades que brinda la capacitación en la adaptación de la organización a los rápidos cambios sociales, los continuos cambios de productos y servicios, el avance de la informática en todas las áreas, y las crecientes y diversas demandas del mercado.

Así como la educación, desde la perspectiva económica, representa una inversión, las inversiones en capacitación redundan en beneficios tanto para la persona entrenada como para la empresa de que se trate, donde las que mayores esfuerzos realizan en este sentido, son las que más se beneficiarán en los mercados hipercompetitivos actuales. Ciertamente, la capacitación es un proceso de seguimiento que ayuda a la formación

integral del ser humano, al generar la satisfacción de las necesidades intelectuales, sociales y culturales del individuo para la formación, crecimiento y desarrollo de la persona y de la sociedad.

En este sentido, la capacitación en económica solidaria debe ir dirigida a que los criterios metodológicos y herramientas técnicas llevadas a cabo sean sostenibles y cuenten con los recursos necesarios para brindar una capacitación de calidad, es decir, que la Economía Solidaria por medio de la capacitación busca promover y potencializar a los talentos humanos mediante procesos participativos de educación, formación, donde el objetivo consistirá en poner al alcance del individuo la información necesaria sobre el proceso de que forman parte (Economía Solidaria), en aras de lograr el empoderamiento de los actores como sujetos de su propio desarrollo y cambio, fundamentado en un elevado compromiso social.

En opinión de Pinto (1990) existen tres enfoques en capacitación, de acuerdo a los objetivos que se persiguen así como los contenidos que se pretenden impartir, como se muestra a continuación:



Figura 3. Enfoques en la capacitación

Fuente: (Pinto, 1990)

Elaborado por: Luis Morales

Precisamente, el enfoque de capacitación que en opinión del autor de la presente investigación se considera como idóneo en el escenario de la Economía Solidaria, lo constituye el enfoque sistémico u holístico, ya que este posibilita abordar todos los componentes de la temática en cuestión en relación con el resto, donde el mejoramiento de la calidad de vida de las personas constituye un aspecto esencial.

La formación para el desarrollo humano debería implicar el desarrollo de la persona, así como el desarrollo de la sociedad con el objetivo de mitigar problemáticas tales como: la pobreza, desigualdad, guerras, degradación medio ambiental, explotación, etc. A través de esta comprensión, desde una perspectiva ética y solidaria, se podrían crear herramientas para la obtención de este desarrollo, a través de procesos educativos debidamente encauzados.

La capacitación en Economía Solidaria es considerada como una herramienta que potencia las muy variadas habilidades o destrezas que deben desarrollar los actores sociales de acuerdo con sus responsabilidades específicas, con el objetivo de asegurar la eficacia y eficiencia en el ámbito que vayan a desarrollar su talento humano. En este sentido, educación y capacitación constituyen la amalgama indispensable para entender los requerimientos y demandas de la nueva alternativa económica, evaluar su desarrollo y sugerir métodos que propicien su perfeccionamiento continuo.

4.2. Aplicación de la capacitación dentro de las organizaciones de Economía Solidaria

Las organizaciones de Economía Solidaria se enfocarán en ser facilitadoras del desarrollo humano sostenible proporcionando información, conocimientos y herramientas de gestión compartida mediante la administración eficiente y sostenible de los recursos, medios y factores.

Dentro de las premisas a plantear como parte del enfoque sistémico de capacitación a utilizarse en las organizaciones de Economía Solidaria, es posible mencionar las siguientes:

- Conceptual: el desarrollo humano sostenible es de personas y no de objetos, es integral y participativo.
- Metodológica: la Capacitación como medio para el mejoramiento de la calidad de vida individual y colectiva, mediante procesos, procedimientos y métodos

comprobados de construcción colectiva entre actores sociales y organizaciones solidarias.

- Ética: compromiso social con los actores sociales e institucionales para su empoderamiento y ejercicio de la responsabilidad social.

Principios de la capacitación en las organizaciones:

- Valorización de los talentos humanos.
- Respeto y trabajo desde la diversidad y la interculturalidad.
- Promover la autodeterminación de las personas.

Considerando la importancia de la capacitación en Economía Solidaria, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) organizó a nivel nacional una serie de actividades para la socialización y capacitación de cooperativas financieras, no financieras y asociaciones productivas a nivel nacional. Como resultado de estas acciones en 2013 aproximadamente 1 700 organizaciones fueron capacitadas en Economía Solidaria, como se presenta seguidamente:

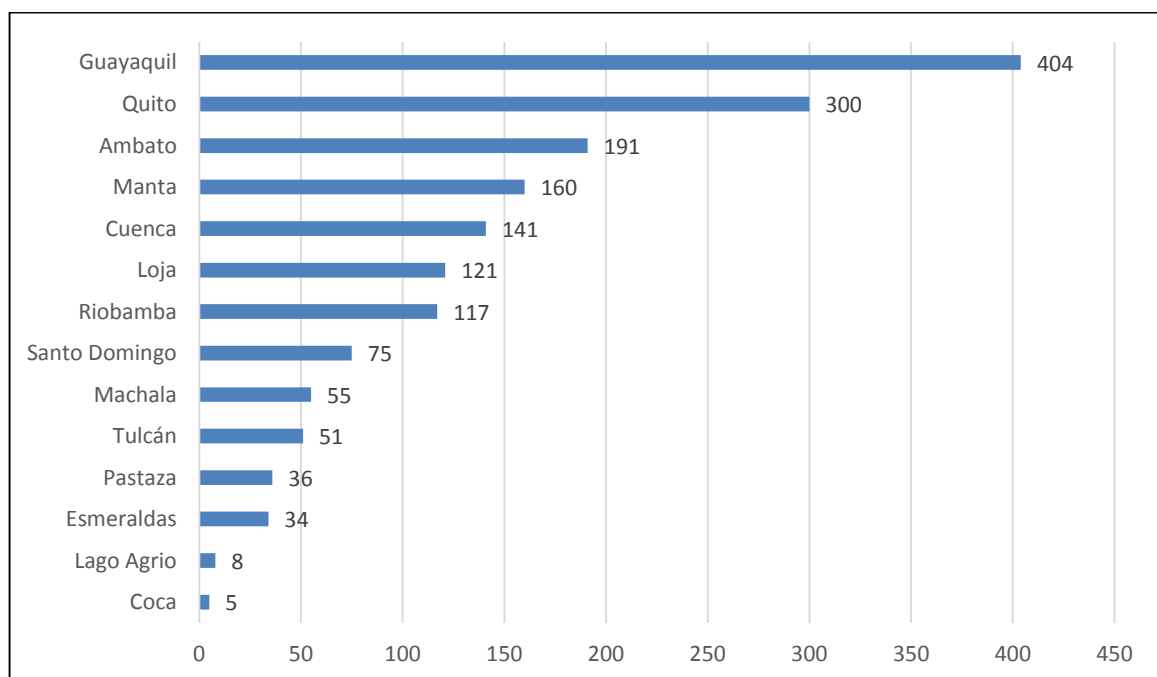


Figura 4. Gráfico sobre la ejecución de talleres de socialización y capacitación de Economía Popular y Solidaria

Fuente: (Jácome & Ruiz, 2013, pág. 113)

Elaborado por: Luis Morales

Como se evidencia, en el país existe un reconocimiento de la importancia que ocupa la capacitación en el sector de Economía Solidaria. No es posible concebir el éxito de un

proyecto sin proveer a sus principales gestores de las herramientas prácticas, conceptuales y legales necesarias para su cabal ejecución. Es por ello que la participación activa que se pretende lograr a través de la capacitación, no debe ser vista como una concesión de las instituciones, sino como un legítimo derecho de todas las personas.

4.3. Enfoque Sistémico de Capacitación

En todo proceso de capacitación, deben ejecutarse cambios y mejoras continuas, considerando la vertiginosidad y dinamismo del mundo actual, el que va demandando nuevas capacidades, nuevas competencias, nuevos modos de ser, que se asocian a los cambios interiores y exteriores de las organizaciones, las motivaciones personales y los retos que representa lograr la mayor correspondencia entre la capacitación y el desempeño laboral y personal. Las organizaciones de Economía Solidaria, se valoran como sujeto activo y autónomo en el marco de su desarrollo, poseen una determinada experiencia y están obligadas por las propias condiciones del entorno a tener un comportamiento proactivo y un enfoque de capacitación. En las condiciones del mundo actual, las demandas se orientan con mayor fuerza a las acciones de carácter colectivo, lo que representa un mayor reto para las organizaciones, las que deben compartir y facilitar sus procesos de enseñanza y aprendizaje.

El enfoque de capacitación que se plantea parte de una concepción metodológica del aprendizaje en equipo, para con ello propender a la modificación de conductas a través de una perspectiva grupal, teniendo en cuenta las motivaciones, el interés y la corresponsabilidad de cada uno de los participantes. Lo que se pretende es la obtención de aprendizaje significativo, donde no sólo se logre el objetivo propuesto, sino la creación de una estrecha relación del contenido con las experiencias propias individuales y la experiencia colectiva compartida, de manera que cada participante pueda y quiera compartir y multiplicar lo aprendido. Este enfoque de capacitación logrará el desarrollo integral del talento humano, por medio de procesos de adquisición y actualización de conocimientos tales como; desarrollo de técnicas, habilidades y valores para la generación de una identidad tendiente a respetar la sostenibilidad del medio ambiente y sustentabilidad de la economía, que deben reflejarse en su comportamiento y actitudes frente al desempeño de sus funciones, de manera eficiente y eficaz.

En opinión de Verano (2012) la capacitación del talento humano dentro de las organizaciones de Economía Solidaria debe estar enmarcada en un modelo de gestión

articulado con la planificación estratégica institucional, (...), y constituirse en un valor agregado para el desarrollo personal y profesional de los actores sociales, así como para el desarrollo y fortalecimiento institucional.

En efecto, la capacitación en Economía Solidaria debe plantearse como un elemento de la planificación estratégica, como método para lograr su integración al resto de los procesos organizacionales y contribuir así a su concepción integral y holística. Asimismo, esto se revertiría en el fortalecimiento institucional, el que actúa como resultado de una serie de acciones, relaciones sociales, talentos humanos, recursos materiales y financieros, organizados en función del logro de objetivos con los que se identifica. Las estrategias para lograr el fortalecimiento institucional brindan a una institución las condiciones y herramientas necesarias para ofrecer servicios y productos de calidad a la ciudadanía. Precisamente, una de estas estrategias es el desarrollo de capacidades del talento humano a través de la capacitación.

En sentido global, el enfoque sistémico de capacitación se basa en el desarrollo de una actividad continua, orientada principalmente al perfeccionamiento técnico (habilidad/destreza) del talento humano, así como a su integración y/o adaptación al proceso productivo de una institución. El impulso planificado y continuo de la capacitación y actualización de conocimientos, busca mejorar la gestión de la Economía Solidaria y el compromiso de las organizaciones con la ciudadanía.

CAPÍTULO V.

MARCO ESTRATÉGICO DE LA CAPACITACIÓN EN ECONOMÍA SOLIDARIA

Como se ha mencionado con antelación, la capacitación puede ser considerada como un elemento estratégico, máximo en el seno de las organizaciones asociadas al régimen de Economía Solidaria. Por tal motivo a continuación se presenta la propuesta que se ha construido a partir de esta investigación, la que además de establecer lineamientos generales para el perfeccionamiento de esta actividad, contiene una matriz de planificación estratégica de la capacitación en Economía Solidaria.

5.1. Lineamientos estratégicos y técnicos generales para el mejoramiento de la Capacitación en Economía Solidaria

La estrategia de capacitación a cumplirse por parte de las organizaciones en Economía Solidaria varía de organización a organización considerando la flexibilidad y adecuación del proceso a la realidad organizacional; sin embargo, en sentido general, presenta puntos comunes a considerar para el desarrollo del proceso, los que pueden resumirse en:

- Identificación de las necesidades de formación profesional y para el puesto de trabajo, competencias y perfil profesional.
- Diseño y aprobación de un Plan o Programa de Capacitación con una periodización establecida en dependencia de las necesidades de capacitación identificadas.
- Garantizar la acreditación de los facilitadores, operadores o colaboradores.
- Garantizar la participación de los actores sociales en los cursos organizados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS)
- Creación de sistemas formativos conformados por una estructura modular que contemple las diferentes áreas de desarrollo y competencias laborales del personal.
- Implementar mecanismos para el financiamiento del Plan o Programa de Capacitación.

- Establecimiento de un sistema automatizado que contenga el proceso de gestión del Programa o Plan de Capacitación en aras de garantizar controles adecuados en dependencia de los resultados obtenidos.
- Implementar mecanismos de control y evaluación del impacto que faciliten el proceso gerencial de toma de decisiones.

Los planteamientos anteriores constituyen algunos de los lineamientos estratégicos y técnicos de calidad para el mejoramiento de la capacitación en las empresas de Economía Solidaria, los que deben responder a la infraestructura y requerimientos propios de cada organización.

Dentro de los procesos operativos, estratégicos y técnicos, para el mejoramiento de la Capacitación en Economía Solidaria, es posible mencionar cuatro procesos esenciales: el Diagnóstico de las Necesidades de Capacitación (DNC), el desarrollo de los planes y programas de capacitación, la ejecución y la evaluación:

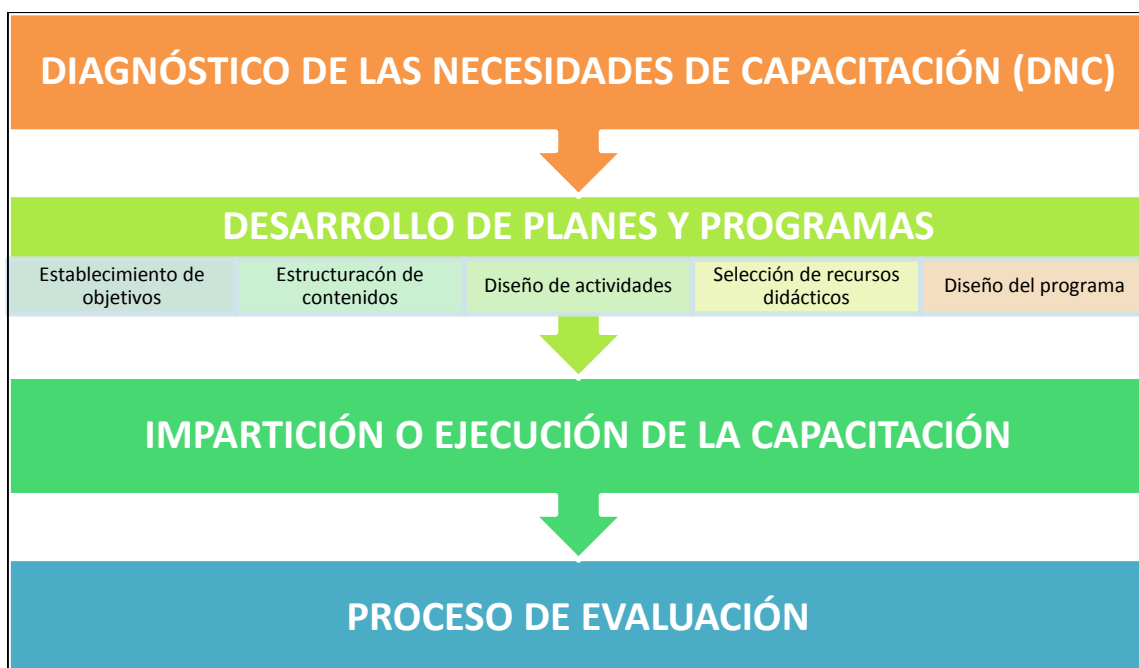


Figura 5. Procesos Operativos de la Capacitación

Fuente: (Chiavenato, 2007, pág. 389)

Elaborador por: Luis Morales

Como se evidencia, el método o procedimiento propuesto por Chiavenato, inicia con un análisis o diagnóstico situacional de la organización o empresa, en aras de identificar la idoneidad del talento humano con que se cuenta. De esta forma, se establece *a priori* la pertinencia y necesidad real de la capacitación.

Como parte del primer eslabón de este procedimiento, referido al diagnóstico de necesidades de capacitación, resulta conveniente analizar las estrategias y cultura organizacional, identificar la brecha existente entre el perfil profesional del cargo que se ocupa y las competencias presentes en el trabajador, de esta forma es posible establecer las áreas que precisan fortalecerse mediante la capacitación.

Esta constituye la función inicial y estratégica de la capacitación, consistente en el diagnóstico de necesidades de capacitación de los trabajadores. Este proceso establece una responsabilidad del área de recursos humanos, la que coordina con los jefes de los distintos departamentos, para determinar y priorizar estas necesidades: por otra parte, tiene la responsabilidad de utilizar diversos medios, como contar con la asesoría de especialistas para tener una mejor percepción de los problemas provocados por la falta de capacitación del personal de dichas áreas.

De esta forma, el DNC se realiza de tal manera que abarque dos áreas fundamentales: la organización en sí y los recursos humanos. En opinión del propio Chiavenato, la identificación del DNC:

1. Permite planear, realizar y controlar la función de capacitación.
2. Se puede presupuestar la utilización de los recursos de manera eficiente y efectiva.
3. Refleja una situación real que permite evaluar la necesidad imperante de capacitación en la organización.
4. Conocer quienes necesitan capacitación: qué tipo de conocimientos para las personas y en que departamentos de la empresa.
5. Establecer los lineamientos para los planes y programas y su ejecución o impartición. (Chiavenato, 2007)

El segundo elemento es el concerniente al establecimiento de lineamientos, objetivos, plan de acciones y su correspondiente cronograma, así como la designación de toda la plataforma logística necesaria para el diseño e implementación del plan de capacitación. En este sentido, la capacitación debe enfatizar en el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- 1) Preparar a las personas para la realización inmediata de diversas tareas del puesto.
- 2) Brindar oportunidades para el desarrollo personal continuo y no sólo en sus puestos actuales, sino también para otras funciones más complejas y elevadas.

3) Cambiar la actitud de las personas, sea para crear un clima más satisfactorio entre ellas o para aumentarles la motivación y volverlas más receptivas a las nuevas tendencias de la administración. (Chiavenato, 2007, pág. 387)

Como se observa, los objetivos establecidos para la capacitación inciden no solo en la capacitación para el puesto de trabajo, sino además en la formación continua del trabajador, elemento esencial pues se reconoce la capacitación como un elemento a desarrollar de forma permanente.

Por otro lado, el tercer paso se refiere a la puesta en práctica del producto concebido, lo que implica la participación conjunta del público interno potencial identificado para recibir la capacitación.

Finalmente, se procede a la evaluación y control en base a los objetivos y contenidos establecidos en el plan. Este apartado puede realizarse indistintamente antes, durante y después de desarrollada la capacitación en aras de ir evaluando progresivamente y contar con un criterio de medida acertado a partir del cual sea posible identificar los cambios comportamentales y actitudinales emergidos.

En este punto, la etapa evaluativa puede ser medida considerando los siguientes criterios:

- **Reacción:** se refiere a la opinión que tienen los participantes respecto al programa de capacitación. En general se basa en cuestionarios anónimos donde se pide la opinión del participante respecto de los contenidos, la metodología y el docente a cargo.
- **Aprendizaje:** se refiere al grado en que los participantes incorporan los contenidos del programa. Se puede medir a partir de actividades durante el programa o con una evaluación formal al finalizar el curso.
- **Comportamiento:** este nivel va más allá del mero aprendizaje, para analizar si los participantes aplican los conocimientos y habilidades adquiridas en su desempeño en el puesto. Estos cambios en el comportamiento laboral se pueden medir a través de la evaluación del desempeño.
- **Resultados o Impacto:** se refiere al impacto del programa de capacitación respecto de los objetivos de la organización. El punto es analizar si a partir del programa de capacitación hay cambios significativos en los niveles de eficiencia. Como indicadores para determinar estos cambios se utilizan las tasas de

ausentismo, medidas de productividad, costos, etc. (Iacoviello, Falivene, & Díez, 2010)

Los procesos de capacitación en Economía Solidaria deben ser valorados, medidos y seguidos a través de indicadores pertinentes, y deben ser sistematizados en cuanto a sus procesos, actividades, resultados y logros. Es preciso destacar que cada organización debe manejar sus propios indicadores de gestión de la capacitación y la periodicidad en que serán aplicados. Algunos de los indicadores o criterios de medición del impacto de la capacitación, se presentan a continuación:

Cuadro 3. Criterios de medición del impacto de la capacitación

CRITERIO	MEDIDAS
Reacciones	<ul style="list-style-type: none"> • Alcance de las metas de aprendizaje con el Programa de Capacitación • Sugerencias para mejorar el Programa de Capacitación • Criterio respecto al Programa de Capacitación • Expositor, materiales, horario, local, etc. • Crecimiento relativo de participantes
Aprendizajes	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones de salida: dominio de contenidos • Pre y post test
Comportamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de desempeño • Aplicación efectiva de la competencia aprendida según requerimientos del puesto • Enfocarse en los principios generales, establecer un clima para la transferencia (reforzar) y proporcionar a los empleados estrategias para transferir (apoyar)
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Alcance de los resultados proyectados • Aumento de la productividad • Disminución de quejas del personal • Mejores índices en la evaluación del desempeño • Reducción de costos y desperdicios • Porcentaje de evaluaciones con puntuación aceptable

Fuente: (Zenteno, 2012)

Elaborado por: Luis Morales

De acuerdo a lo sugerido por Zenteno, los criterios para medir la gestión en capacitación son cuatro y cada uno presenta a su interior diversas medidas, las que posibilitan especificar y delimitar con mayor precisión el proceso de capacitación así como proveer de un fundamento para evaluar y cuantificar el retorno de inversión, eficacia y eficiencia de los programas de capacitación; lo que a su vez posibilitará identificar las áreas de mejora.

En este sentido, es preciso señalar que los programas de capacitación deben ser percibidos por el trabajador no como una crítica a su desarrollo sino como un sistema que

contribuirá al perfeccionamiento de sus distintas partes para obtener mejores resultados a partir de un paso fundamental: la determinación de las necesidades de capacitación, tanto individual como colectiva.

Otra de las cuestiones a considerar para la capacitación del sector de Economía Solidaria lo constituye el desarrollo de habilidades en las personas beneficiadas en temas variados como: finanzas, de producción, de derechos, gobernabilidad, entre otros a través de la generación de valor mediante la asociatividad, para promover alternativas socio-económicas sustentables.

Si bien los temas o contenidos a impartir deben contener cierta carga de generalidad también deben centrarse en las necesidades de capacitación identificadas, así como deben corresponderse con el perfil de la organización. A partir de los criterios de SEPS a continuación se presentan algunos de los contenidos que pueden incluirse en un Plan o Programa de Capacitación en Economía Solidaria:

Cuadro 4. Contenidos claves por módulo para la capacitación en Economía Popular y Solidaria

MÓDULO	CONTENIDOS CLAVES
Fundamentos de la Economía Popular y Solidaria	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura económica del país: Pública, Privada y Popular y Solidaria • Orígenes, Principios y Valores de la Economía Popular y Solidaria • Institucionalidad de la EPS. Instituciones Públicas de Administración Central y seccional para la ESS y EPS. • Formas de organizaciones de la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador • Impactos Sociales, Culturales y económicos de la Economía Popular y Solidaria
Marco Legal para las organizaciones del sector de Economía Popular y Solidaria	<ul style="list-style-type: none"> • LOEPS y del SFPS, antecedentes, Estructura y Actores • Implicaciones Jurídicas, Sociales y Económicas para cooperativas y no cooperativas
Prácticas de gobernabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • La gobernabilidad como eje para la sostenibilidad institucional • Atribuciones y deberes de los directivos y socios • Atribuciones y responsabilidades del Gerente • Obligaciones con entidades del sector público (SRI, Gobiernos autónomos, IESS) • Manejo de conflictos
Finanzas Solidarias y Moneda Local	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias y modalidades de financiamiento de la economía social • La relación entre las iniciativas de economía social (perspectiva micro) y los bancos • Modalidades de financiamiento • El financiamiento del desarrollo: banca de desarrollo, banca de fomento y el papel de la banca pública • El concepto de microfinanzas y el movimiento microfinanciero • Las “finanzas éticas”, el “ahorro ético” y la “inversión socialmente responsable”
Políticas públicas en la Economía Popular y Solidaria	<ul style="list-style-type: none"> • La institucionalización de la Economía Popular y Solidaria como política pública • Las políticas públicas en la sostenibilidad de las organizaciones y agentes de la Economía Popular y Solidaria • Las políticas públicas para la Economía Solidaria en América Latina: la institucionalización de la Economía Solidaria en las nuevas constituciones, con énfasis en el Ecuador. • Características de las políticas públicas para la Economía Solidaria: integralidad, intersectorialidad, transversalidad, relación con el desarrollo endógeno o local.
Diseño y evaluación de programas y proyectos de Economía Popular y Solidaria	<ul style="list-style-type: none"> • Los programas y proyectos en el contexto de las políticas públicas para la Economía Popular y Solidaria. • Las modalidades de gestión: operativa, por programa y proyectos • La relación entre políticas, programas y proyectos • Cuestiones metodológicas y técnicas para el diseño de programas y proyectos • Criterios para el diseño de programas y proyectos • El diseño participativo y el papel de los gestores públicos • Presentación de algunas metodologías de investigación evaluativa

Elaborado por: Luis Morales

Precisamente, los módulos y contenidos a desarrollar en la capacitación se encuentran estrechamente relacionados con la orientación a las necesidades de capacitación en Economía Solidaria, las que requieren un enfoque que defina qué es lo que necesita aprender, desarrollar o complementar cada individuo; dentro de los cuales es posible enunciar tres principios fundamentales para el cumplimiento integral de estos lineamientos: orientación a las necesidades de capacitación, mejora continua del proceso de capacitación, involucramiento y compromiso por parte del actor social.

En efecto, el programa o plan de capacitación debe estar fundamentado en las necesidades presentes en los trabajadores a fin de que una vez cubiertas las brechas existentes, estos puedan contribuir a la resolución de problemáticas relacionadas con sus funciones de trabajo. Asimismo, el programa de capacitación no es estático o invariable sino que debe estar en adecuación con las transformaciones de la organización y el mercado al que responde por lo que debe constantemente ser replanteado. Por último, el proceso de capacitación no debe desligarse de su mayor beneficiario: el talento humano; por lo que, a la par que debe propiciar sólidos conocimientos también debe redireccionarlos a utilidad y disposición de la sociedad.

Lograr el mejoramiento de la capacitación en Economía Solidaria implica diseñar y aplicar procesos de formación profesional y capacitación continua que consideren las necesidades de la población y las especificidades de los territorios a través de los talleres, cursos, seminarios y otras formas organizativas de capacitación a nivel nacional, local y comunitario. Por otra parte, implicaría fortalecer la capacidad pública instalada impulsando procesos de capacitación y formación, considerando la amplitud y diversidad de las formas de trabajo existentes. En este sentido, es importante considerar que la capacitación esté fundamentada bajo políticas, normas, métodos y procedimientos claros, coherentes con los objetivos de la Economía Solidaria y que sean adaptables a los territorios, para que puedan ayudar a validar e impulsar las habilidades, conocimientos, garantías y derechos de las organizaciones que practican la Economía Solidaria con el fin de desarrollar su potencial y promover la eficiencia, eficacia, oportunidad, interculturalidad e igualdad mediante la capacitación.

5.2. Acciones de capacitación y formación para fortalecer las experiencias organizacionales

La importancia e influencia de la capacitación en el ámbito social y organizacional, depende del agente que moviliza a las organizaciones y que las hace cambiar: su talento humano.

En una organización que cambia, todos sus miembros deben sintonizarse con el proceso de cambio. En principio, las personas están profesionalmente preparadas para desarrollar una función y esta preparación está determinada tanto por las acciones de capacitación y formación como por su experiencia profesional. Existen diferentes sistemas y acciones para intervenir en un proceso de cambio, pero uno de los mejores por su efectividad para cambiar las actitudes personales es la capacitación dirigida a lograr un cambio social u organizacional. (González & Tarragó, 2008, pág. 66)

Un proceso de capacitación se compone de varias fases, que deben dominarse y aplicarse, antes de realizar cualquier acción de capacitación. Se determinan claramente cuáles son las necesidades de capacitación existentes en la organización mediante técnicas de investigación como los cuestionarios y las entrevistas. Una vez identificadas estas necesidades, se determina la demanda y la oferta con que se cuenta para satisfacer esta demanda. Seguidamente, se elaboran los planes o programas de capacitación, se ejecutan y posteriormente se evalúan. De los resultados obtenidos en la evaluación de la capacitación, se plantea si es necesario volver a capacitar; en ese caso, se procede a la ejecución de una nueva capacitación en base a las deficiencias detectadas; de lo contrario, se da por terminado con el proceso de capacitación.

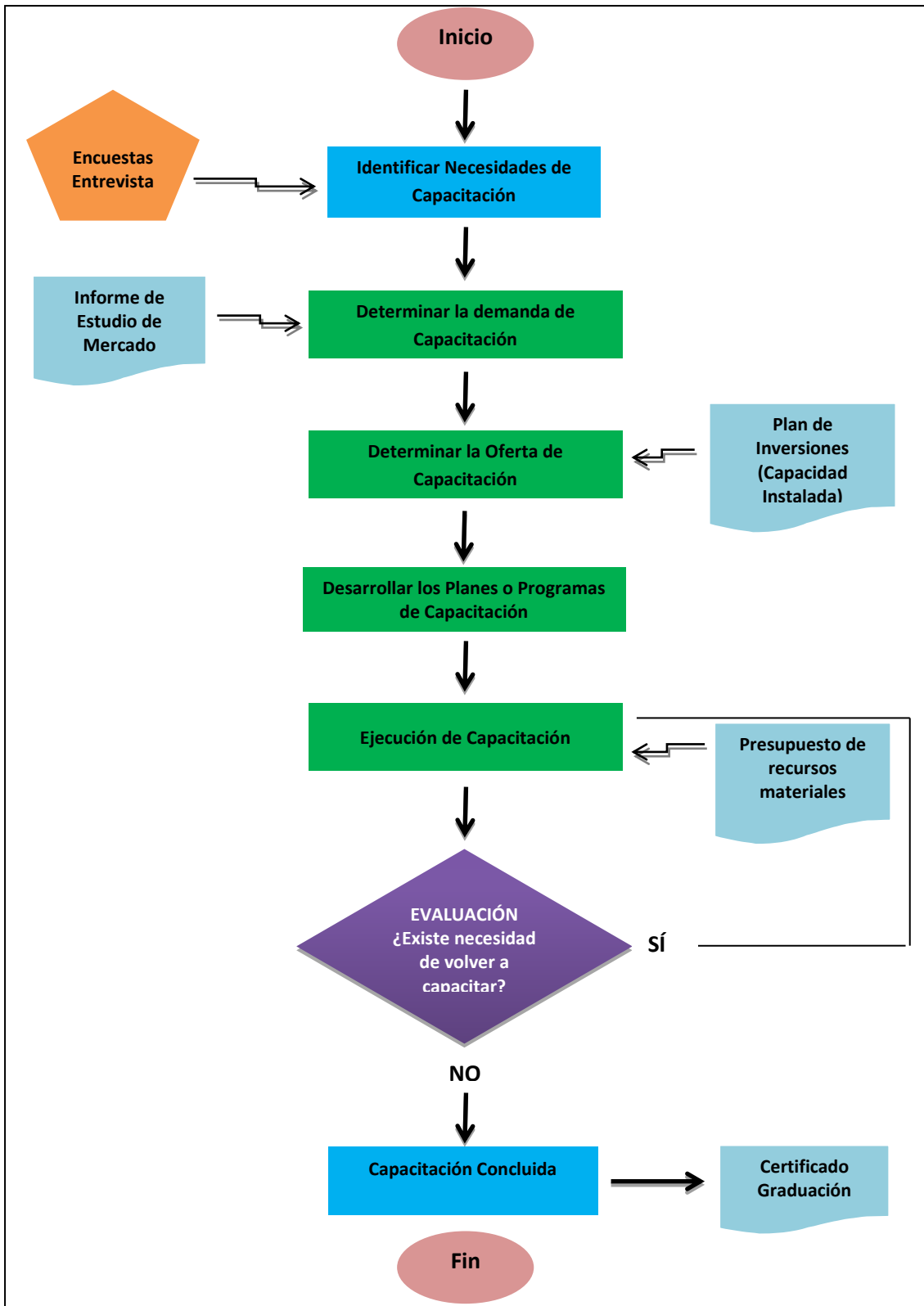


Figura 6. Flujograma del Proceso de Capacitación

Elaborado por: Luis Morales

Fuente: (Zenteno, 2012)

En el caso de la capacitación para el cambio organizacional, estas necesidades se deben definir de acuerdo con el cambio organizacional que se desea realizar. Con frecuencia, deben combinarse varias de estas formas de capacitación, por ejemplo: práctica-psicológica, técnica-vivencial, etcétera. Esto no se encuentra muy alejado del escenario en Economía Solidaria, ya que esta también representa un cambio novedoso; sin embargo, a criterio del autor resulta más conveniente la conjunción de diversas técnicas a fin de enriquecer y hacer más profundo el proceso de capacitación.

Al respecto, Gonzáles y Tarragó sostienen:

Las acciones de capacitación plantean modificaciones en el ser, el pensar y el hacer de las personas; busca que estas respondan a sus obligaciones y responsabilidades de una forma más libre, pero con responsabilidad, con más información y conocimientos, con una visión del futuro de la organización más amplia, con valores renovados; en definitiva, con una nueva actitud. (2008)

En este sentido, es muy importante establecer prioridades, ya que es conveniente y muy provechoso que la capacitación abarque a todo el personal de la organización. Debe concretarse qué acciones irán dirigidas a cada uno de los colectivos o grupos profesionales. Al hablar de acciones de capacitación resulta imprescindible la participación de la alta dirección de la organización, no sólo mediante su asistencia a las sesiones, sino también por medio del apoyo e información al personal sobre la importancia y la necesidad de esa capacitación.

El contenido de los programas de la capacitación debe concebirse de forma que permita la participación, colaboración e interrelación de los asistentes para llevarles, a través de esto, a la reflexión de la relevancia de la Economía Solidaria y el rol que desempeñan como parte de este proceso.

No obstante, se debe considerar que cualquier acción capacitación debe estar basada en una metodología que posibilite organizar el proceso adecuadamente y proveerlo de científicidad, porque los resultados exitosos en una capacitación no se obtiene con un seminario o con un simple curso, sino que debe ser el resultado de un proceso participativo, permanente, abierto, creativo, dinámico, paulatino, continuo y reflexivo en un clima distendido que destierre los temores y estimule la expresión de todos sin exclusiones.

Frecuentemente, un cambio de cultura organizacional o de gran magnitud, como lo precisa la Economía Solidaria, requiere de la ayuda de consultores o facilitadores que apoyen el proceso y le otorguen la perspectiva necesaria. Si se observa el proceso de cambio en una organización, es posible encontrar que sea cual sea el tipo de intervención dirigida al cambio, entre sus elementos esenciales siempre estará la capacitación.

El diseño de las acciones de capacitación y formación para fortalecer las experiencias organizacionales en materia de Economía Solidaria, corresponderá al Estado y sus instituciones, en coordinación con las entidades asociativas de Economía Solidaria correspondientes. Para el ejecución de esto procesos de capacitación, las organizaciones podrán establecer convenios con los organismos públicos encargados de la formación de los servidores públicos, las asociaciones financieras, universidades, empresas de Economía Solidaria que ya tengan implementado un modelo exitoso de capacitación, organizaciones no gubernamentales, entre otras. Estas organizaciones pueden conformar una red o sistema de formación y capacitación para el mejoramiento y cumplimiento de estas acciones en pro de un mejoramiento para la calidad de vida de las personas.

Finalmente, las acciones de capacitación para fortalecer las experiencias organizacionales serán evaluadas y verificadas a partir del sistema de evaluación especificado. En este caso, se propone desarrollar tanto evaluaciones iniciales, formativas y sumativas, enfatizando en esta última, como se presenta a continuación:

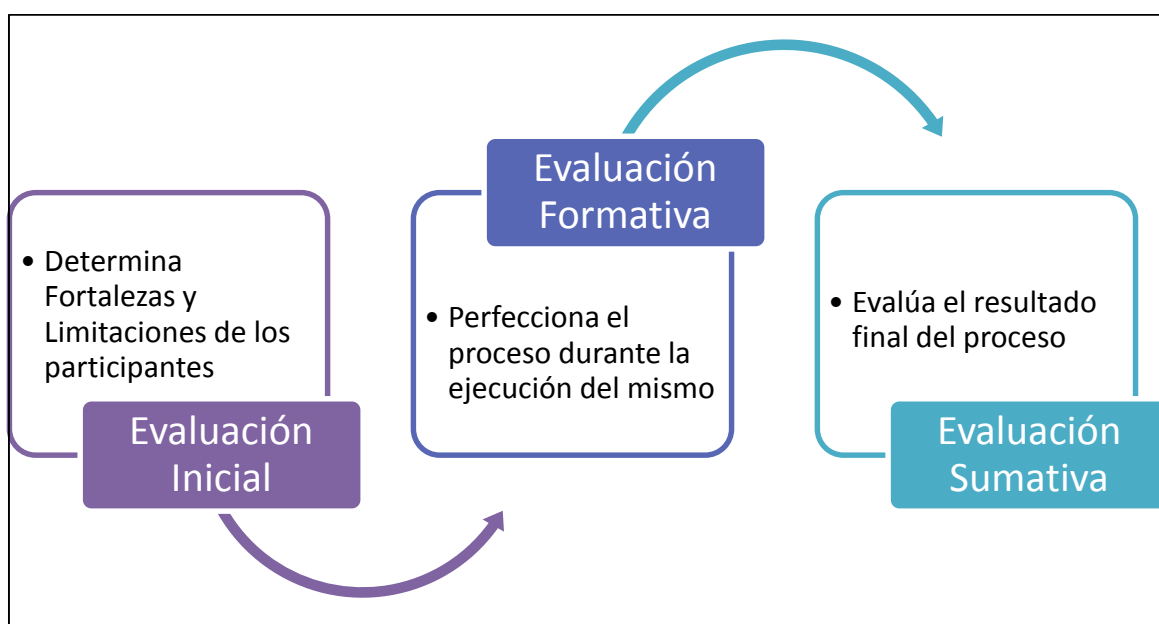


Figura 7. Tipos de evaluación en el proceso de capacitación en Economía Solidaria

Elaborado por: Luis Morales

Fuente: (Zenteno, 2012)

A continuación se presenta una matriz de planificación estratégica de la capacitación en Economía Solidaria, donde la estrategia principal está dirigida a elevar las destrezas, habilidades y competencias de las personas en Economía Solidaria.

Cuadro 5. Matriz de Planificación Estratégica de la Capacitación en Economía Solidaria

Nº	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TIEMPO	RESPONSABLES	RECURSOS
1.	Diseñar e implementar planes o programas de capacitación en las Organizaciones de Economía Solidaria, vinculados a la gestión de proyectos, en el ámbito de planificación, ejecución y control.	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación de lineamientos estratégicos. • Implementación del proyecto de Capacitación. • Formulación y evaluación de proyectos complementarios a la implementación de la capacitación en Economía Solidaria. 	<p>Anual</p> <p>Trimestral</p> <p>Semestral</p>	<p>Talento y capital humano que están dentro de las Organizaciones de Economía Popular y Solidaria.</p> <p>Personal encargado de la Gestión de Proyectos en la Organización</p>	<p>Logística</p> <p>Recolección de la información</p> <p>Infraestructura</p> <p>Talento Humano</p>
2.	Diseñar e implementar Políticas estratégicas relacionadas con la Capacitación en Economía Solidaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo y seguimiento sobre el proceso de implementación de políticas estratégicas para la capacitación en Economía Solidaria. • Reuniones interdisciplinarias entre Estado y Organizaciones de Economía Solidaria. 	<p>Mensual</p> <p>Trimestral</p>	<p>Estado</p> <p>Organizaciones e Instituciones de Economía Popular y Solidaria.</p> <p>Talento y capital humano que están dentro de las Organizaciones de Economía Popular y Solidaria.</p>	<p>Grupos focales</p> <p>Entrevistas al talento humano de las Organizaciones</p> <p>Encuestas sobre la implementación de políticas estratégicas de capacitación</p>
3.	Desarrollar lineamientos de capacitación dentro de la gestión de las organizaciones de Economía Solidaria para lograr su sostenibilidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones multidisciplinarias del talento humano de las Organizaciones. • Verificación del cumplimiento de los lineamientos técnicos y estratégicos de capacitación por parte de las Organizaciones. • Seguimiento a la gestión empresarial e innovación de las estrategias técnicas de capacitación para el desarrollo sostenible de la Organización. 	<p>Trimestral</p> <p>Semestral</p> <p>Semestral</p>	<p>Organizaciones e Instituciones de Economía Popular y Solidaria.</p> <p>Talento y capital humano que están dentro de las Organizaciones de Economía Popular y Solidaria.</p>	<p>Observación de campo interna y externa a las Organizaciones.</p> <p>Grupos focales y de intervención.</p> <p>Encuestas sobre el desarrollo de lineamientos técnicos y estratégicos de capacitación.</p>

Nº	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TIEMPO	RESPONSABLES	RECURSOS
4.	Desarrollar un plan de sensibilización y concientización sobre capacitación en Economía Solidaria dentro de las organizaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Dictar talleres sobre capacitación en Economía Solidaria dentro de las Organizaciones para sensibilizar al talento humano. • Evaluación de la pertinencia y relevancia del taller de capacitación en Economía Solidaria. 	Trimestral	<p>Capacitadores y Formadores en el ámbito de la Capacitación en Economía Solidaria.</p> <p>Organismos Pertinentes sobre la implementación de Capacitación en Economía Solidaria dentro las Organizaciones.</p>	<p>Logística</p> <p>Observación de Campo</p> <p>Tabulación de Encuestas</p> <p>Tabulación de evaluaciones</p> <p>Sistematización de toda la información recolectada</p>
5.	Proponer y desarrollar normas técnicas de capacitación, así como coordinar la ejecución de programas de formación y capacitación que facilite el fomento de la capacitación en Economía Solidaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de técnicas e instrumentos y nuevas tecnologías en el ámbito de la Capacitación en Economía Solidaria. • Aplicación de las normas técnicas de Capacitación. • Ejecución de los programas de formación y Capacitación que facilite el fomento de la Economía Solidaria. 	<p>Mensual</p> <p>Trimestral</p> <p>Trimestral</p>	<p>Capacitadores y Formadores en el ámbito de la Capacitación en Economía Solidaria.</p> <p>Organizaciones e Instituciones de Economía Popular y Solidaria.</p> <p>Talento humano de las Organizaciones de Economía Solidaria.</p>	<p>Observación de campo interna y externa</p> <p>Logística</p> <p>Infraestructura</p> <p>Grupos focales y de intervención</p>
6.	Ofertar servicios de formación y capacitación de calidad en Economía Popular y Solidaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de nuevos talleres de capacitación pertinentes a temas específicos de Capacitación en Economía Solidaria. • Formación a los actores sociales y talento humano de las organizaciones en temas relacionados a Economía Solidaria. • Entrevistas y encuestas a la ciudadanía sobre la calidad de la Capacitación ofertada. 	<p>Mensual.</p> <p>Mensual.</p> <p>Finalizado el módulo</p>	<p>Capacitadores y Formadores en el ámbito de la Capacitación en Economía Solidaria.</p> <p>Capacitadores y Formadores.</p>	<p>Logística</p> <p>Observación de campo interna y externa.</p> <p>Infraestructura.</p> <p>Tabulación de entrevistas y encuestas.</p> <p>Sistematización de los talleres ofertados a la ciudadanía y las Organizaciones.</p>

Nº	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TIEMPO	RESPONSABLES	RECURSOS
7.	Elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el fortalecimiento de las entidades que forman parte de la Economía Popular y Solidaria.	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución de planes, programas y proyectos con metodologías, herramientas y procesos organizativos sostenibles. Elaboración de indicadores y variables que estén enfocados al fortalecimiento funcional Institucional de las Organizaciones de Economía Solidaria. Trabajo en equipo y unificado por parte del Estado y las Organizaciones de Economía Solidaria. 	Semestral Trimestral Mensual	<p>Estado.</p> <p>Organizaciones e Instituciones de Economía Popular y Solidaria.</p> <p>Talento y capital humano que están dentro de las Organizaciones de Economía Popular y Solidaria.</p> <p>Sociedad.</p>	<p>Observación de campo interna y externa.</p> <p>Sistematización de indicadores y variables.</p> <p>Grupos focales y de intervención.</p> <p>Nuevas tecnologías.</p>
8.	Potenciar las acciones de Capacitación y Formación para fortalecer las experiencias organizacionales existentes.	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones inter y multidisciplinarias con los Organismos de Control: SEPS Elaboración de proyectos colectivos con metodologías de gestión y procesos organizativos sostenibles. Monitoreo y control de la ejecución de las acciones establecidas, dentro de un marco normativo que permita regular el accionar de los planes propuestos por cada institución Seguimiento a los procesos 	Trimestral Mensual Semestral Trimestral Mensual	<p>Organizaciones e Instituciones de Economía Popular y Solidaria.</p> <p>Talento y capital humano que están dentro de las Organizaciones de Economía Popular y Solidaria.</p> <p>Capacitadores y Formadores en el ámbito de la Capacitación en Economía Solidaria.</p>	<p>Sistematización de los informes. Logística.</p> <p>Infraestructura.</p> <p>Grupos focales y de intervención.</p> <p>Observación de campo interna y externa.</p>
9.	Desarrollar, construir y formar redes y alianzas estratégicas e institucionales entre Estado, Sociedad y Organizaciones de Economía Solidaria.	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de nuevas tecnologías. Elaboración de informes. Reuniones inter y multidisciplinarias. Desarrollar una planificación y una propuesta que regule la Capacitación en Economía Solidaria. Formar y construir una estructura funcional de redes y alianzas estratégicas e institucionales entre estado, sociedad y organizaciones. Establecer redes de comunicación. 	Trimestral Mensual	<p>Estado.</p> <p>Organizaciones e Instituciones de Economía Popular y Solidaria.</p> <p>Talento y capital humano que están dentro de las Organizaciones de Economía Popular y Solidaria.</p> <p>Sociedad.</p>	<p>Recursos económicos.</p> <p>Infraestructura.</p> <p>Grupos focales y de intervención.</p> <p>Observación de campo interna y externa.</p>

N°	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TIEMPO	RESPONSABLES	RECURSOS
10.	Evaluar la Capacitación en Economía Solidaria	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones interdisciplinarias. • Elaboración de informes. • Sistematización de la información. • Capacitación y formación a los actores Sociales en temas de Economía Solidaria. 	Mensual	<p>Capacitadores y Formadores en el ámbito de la Capacitación en Economía Solidaria.</p> <p>Organizaciones e Instituciones de Economía Popular y Solidaria.</p> <p>Talento y capital humano que están dentro de las Organizaciones de Economía Popular y Solidaria.</p>	<p>Logística.</p> <p>Observaciones de campo.</p> <p>Lista de participantes.</p> <p>Registro de recepción de informes firmados por los responsables.</p> <p>Memoria de la reunión.</p> <p>Recursos económicos.</p>

Elaborado por: Luis Morales

Fuente: (Zenteno, 2012)

Para la aplicación de esta matriz se toman como referentes teóricos los criterios de (González & Tarragó, 2008) para la conformación de un plan de capacitación con respecto a la Economía Solidaria. Las autoras plantean que la capacitación en el ámbito social y organizacional depende de las movilizaciones desde el talento humano. Las organizaciones deben tener previsto al personal capacitado para llevar a cabo los procesos de capacitación.

Además se tienen en cuenta los postulados planteados por (Zenteno, 2012), quien establece que es preciso en cada proceso de capacitación delimitar los responsables, la frecuencia y el objetivo de la actividad con el objetivo de establecer el orden coherente y la seriedad requerida para que la acción capacitadora surta los efectos propuestos por los objetivos. La eficacia y mejora de los programas de capacitación permitirá identificar las áreas de mejoras.

Desde el punto de vista investigativo, es preciso conocer los detalles de la metodología para la implementación de la capacitación. Para ellos, se parte del criterio de (Pinto, 1990) quien afirma que deben tenerse cuenta tres enfoques esenciales: sistémico, estructural y legal. Con ello se refiere a que es importante conocer los sistemas de la organización, así como sus modos de operación. A su vez, ha de tenerse en cuenta la estructura de la organización y definir bien los responsables de cada área. Además, debe estar en correspondencia con el marco legal en el cual se sustente la organización.

Con esos basamentos, de manera general se pueden visualizar en esa matriz los objetivos y acciones a ejecutar en cada una de las estrategias con el fin de implementar y mejorar procesos de capacitación en Economía Solidaria, iniciando con el planteamiento de políticas, lineamientos, planes o programas y finalizando con la evaluación del proceso.

Mediante estos procesos, la propuesta tiene como finalidad generar la participación de los actores en la gestión de su propio desarrollo, impulsando a su vez procesos organizativos desde lo local, con base en sus principios y valores, mediante el fortalecimiento de las políticas públicas donde el Estado constituye el principal protagonista como garante de las responsabilidades y derechos.

La implementación de la capacitación en Economía Solidaria dentro de las organizaciones será fundamental para el desarrollo integral del talento humano y su mejoramiento de la calidad de vida, al elevarse el nivel socioeconómico y mejorar las

condiciones de vida, por medio de esta nueva alternativa económica con visión social. Finalmente, los procesos que plantea la matriz de capacitación para las instituciones de Economía Solidaria tratan de fortalecer los conocimientos y las alianzas entre el estado y este tipo de organizaciones, aportando a la construcción de una sociedad democrática, participativa, equitativa, de paz y solidaria. Por lo tanto, el diseñar un modelo de capacitación en Economía Solidaria tributará a la potenciación de las capacidades de los actores sociales y aportará al mejoramiento de su calidad de vida al propiciar mejores condiciones económicas.

CONCLUSIONES

- El Desarrollo Humano se encuentra estrechamente vinculado con la economía, no solo en el alcance de mejores índices económicos sino además como un medio para el logro de mejores estándares de calidad de vida en la población. Este concepto contiene elementos comunes con los principios de la economía social y solidaria, como la consideración y conceptualización del territorio, la importancia de la concertación de los actores sociales, la importancia y la relevancia de la formación y capacitación a la adquisición de capacidades por parte de la ciudadanía o el compromiso con el entorno.
- Se tienen en cuenta los enfoques teóricos de (Razeto, 2011) a partir de la valiosa información que brinda sobre los entes y organizaciones que deben influir en la concepción y ejecución de la economía solidaria, para lo cual deben intervenir organizaciones sociales, gubernamentales, intelectuales, entre otros. También se tienen en cuenta los criterios de la (Universidad Abierta y a Distancia (UNAD), 2013), en cuyos enfoques se conciben la estrecha relación entre economía solidaria y el desarrollo humano. Otro aspecto importante desde el punto de vista teórico es el planteado por (Tapia, 2009), quien enfatiza en las características esenciales de la economía solidaria, en donde plantea que debe existir un amplio enfoque ético y moral, y deben desdeñarse antivalores como el egoísmo y la desconfianza.
- La propuesta de capacitación de esta investigación si se ajusta al marco legal referente a la Economía Solidaria al cumplir con la reflexión sobre en qué estado está la situación de la economía solidaria, sobre todo desde el punto de vista teórico y además, de acuerdo con lo planteado desde el punto de vista legal por el II Foro Mundial de Economía Solidaria, se establecen la pautas a partir de cursos de capacitación para el desarrollo de la Economía solidaria. No obstante, Se reconoce en esta investigación que no siempre las empresas u organizaciones cumplen con los postulados legislativos acerca de la Economía Solidaria y con ello se dificulta en ella la gestión social.
- La Economía Solidaria postula un nuevo tipo de desarrollo, alternativo, integral, a escala humana, sustentable, con énfasis en lo local, y por esto es de interés para la Gestión social. Y por medio de la capacitación en economía solidaria se quiere lograr ofrecer con esta propuesta un proyecto capaz de contribuir al perfeccionamiento de la economía sostenible, con orientaciones, criterios, metodologías y modelos organizativos nuevos y eficientes.

- La Economía Solidaria se concibe como una alternativa económica en la cual se integran equilibradamente los tres sectores de la economía: privado, público y solidario. En el Ecuador, la implementación de esta alternativa ha estado acompañada de los principales presupuestos del Buen Vivir. Este concepto puede constituir un aporte teórico y práctico de la experiencia ecuatoriana, válido para otros países que busquen vías alternativas para el desarrollo humano, económico, social y solidario de los actores sociales.
- Las organizaciones insertas en el régimen de Economía Solidaria requieren de una actualización y preparación constantes de su talento humano. En este sentido, el proceso de capacitación representa un activo importante para la organización al proveer de un talento humano debidamente preparado, mediante el empleo de herramientas sostenibles en cuanto a información, conocimiento y formación.
- La complementariedad y el intercambio entre organizaciones y el Estado, contribuye al desarrollo de mejores procesos operativos dentro de las capacitaciones en el manejo de un modelo de gestión adecuado para las instituciones de Economía Solidaria, por lo que se precisa su trabajo conjunto.
- La propuesta de capacitación constituye un modelo general a fin de proveer de una herramienta lo más flexible posible, que pueda ser utilizada por organizaciones con diversos perfiles y adecuada a sus particularidades y requerimientos. Además, el programa de capacitación cuenta con variedad de temas y objetivos en función de incentivar el tema de la Economía Solidaria desde varias aristas.

RECOMENDACIONES

- Generar y desarrollar estudios e investigaciones para promover y fomentar el diseño e implementación de proyectos en Economía Popular y Solidaria a nivel empresarial, tanto en entidades comerciales como de prestación de servicios.
- Formar capacitadores, facilitadores o colaboradores para las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria y población en sentido general que precisen de los servicios de capacitación con respecto a la Economía Solidaria.
- Estimular y coordinar la cooperación entre las instituciones del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), organizaciones de la sociedad civil y de la comunidad en general, en acciones y programas dirigidos al desarrollo y fomento de la Economía Popular y Solidaria.
- Diseñar e implementar estrategias de inserción y participación de las personas y organizaciones de la Economía Popular y Solidaria en los mercados público y privado, propiciando relaciones directas entre productores y consumidores.
- Considerar en la planificación de las actividades de capacitación, los elementos teóricos descritos en el desarrollo del presente trabajo investigativo, sobre todo en lo relativo a las etapas y metodologías previstas para el desarrollo del proceso de capacitación.
- Establecer un modelo sostenible que se caracterice por la inclusión de varias aristas de la Economía solidaria y donde se involucre a todo el personal de la organización donde se vaya a ejercer la capacitación. La capacitación debe ejercerse en las organizaciones de Economía Solidaria que requieran desempeñar sus funciones y actividades de manera eficiente y en beneficio de la ciudadanía.
- Mantener alianzas estratégicas, acuerdos entre las empresas y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que velan y abogan por los beneficios sociales. A su vez deben sostenerse las relaciones con los organismos que manejan la línea de capacitación y formación en Economía Solidaria, para aportar al fortalecimiento de las organizaciones asociadas a este régimen económico.
- Capacitar y formar a todos los actores sociales vinculados con la Economía Solidaria, para que asuman crecientes responsabilidades de liderazgo a todos los niveles y trabajen por una sociedad justa y con equidad a través de seminarios, talleres, conferencias, y otro tipo de actividad.
- Comprometerse a trabajar en la elaboración de una metodología de capacitación en economía solidaria exclusivamente para los excluidos (mujeres, jóvenes,

ancianos, niños de la calle, indígenas etc.), en aras de incluirlos en los procesos de gestión social y de esa manera, generar oportunidades de inserción de estas personas a la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, M. (2013). *Las tres generaciones de derechos*. Obtenido de <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/30/pr/pr20.pdf>
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución Política de la República del Ecuador*. Quito-Ecuador: Registro Oficial #449.
- Bastidas, O., & Richer, M. (2001). Economía social y economía solidaria: intento de definición. *Cayapa, revista venezolana de Economía Social*, 16-23.
- Beltrán, V. (2008). *La Economía Solidaria como herramienta de la gerencia social en la perspectiva del desarrollo social*. Bogotá : Escuela Superior de Administración Pública.
- Bonilla-Molina, L., & El Trudi, H. (2004). *Educación en Economía Social*. Caracas: Ediciones Gato Negro.
- Capra, F. (2003). *Las conexiones ocultas. Implicaciones sociales, medioambientales, económicas y biológicas de una nueva visión del mundo*. Austria: Anagrama Editorial.
- Carvajal, Á. (1999). *Necesidad y pluralidad de la teoría del desarrollo*. Obtenido de <http://desarrollocostarica.ucr.ac.cr/files/Necesidad%20de%20la%20teoria%20del%20desarrollo%20%28libro%29.pdf>
- Carvajal, A. (2009). *Desarrollo y Postdesarrollo: modelos y alternativas*. Cali: Universidad del Valleç.
- Chiavenato, I. (2007). *Administración de personal, el capital humano de las organizaciones*. México: Mc Graw-Hill.
- Coraggio, J. (2003). *La Economía Social como vía para otro desarrollo social*. Obtenido de www.urbaed.ungs.edu.ar,
- Coraggio, J. L. (2011). *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*. Quito: FLACSO/Abya Yala.
- Coraggio, J. L. (2011). *La economía popular solidaria en el Ecuador*. Obtenido de http://coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/La_economia_popular_solidaria_en_el_Ecuador.pdf
- Couto, S. (1999). *Desarrollo Humano y Desarrollo Local*. Obtenido de Curso en Desarrollo Humano Local con énfasis en activos de ciudadanía: http://escuelapnud.org/biblioteca/pmb/opac_css/doc_num.php?explnum_id=404
- Da Ros, G. S. (2007). Economía Solidaria: aspectos teóricos y experiencias. *Unircoop*, 50-62.
- de la Cruz, C. (2010). *Diseño de un sistema de mantenimiento preventivo para el área de envasado de polvo detergente*. Guayaquil: Universidad Politécnica del Litoral.

- de Souza, B. (1998). *Por una concepción multicultural de los derechos humanos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Descuadrando. (30 de noviembre de 2011). *Economía Clásica*. Obtenido de http://descuadrando.com/Econom%25C3%25ADa_cl%25C3%25A1sica
- Díaz, Y. (18 de junio de 2015). *Ecuador y su apuesta por el Buen Vivir*. Obtenido de Agencia Informativa Latinoamericana Prensa Latina: http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&task=view&idioma=1&id=3846651&Itemid=1
- Fantova, F. (2005). *Nuevos modelos en gestión social: calidad y excelencia en las organizaciones sociales*. Quito: Fundación General Ecuatoriana.
- Fernández, S. (2001). Política social y desarrollo humano. La nueva cuestión social del siglo XXI. *Nómadas. revista Crítica de Ciencias Sociales*, 29-51.
- García, A. (2013). Marco Jurídico de la Economía Solidaria en Latinoamérica. *Dikaiosyne*, 251-291.
- García, J. M. (2011). *El proceso de capacitación, sus etapas e implementación para mejorar el desempeño del recurso humano en las organizaciones*. Obtenido de Contribuciones a la Economía: <http://www.eumed.net/ce/2011b/>
- González, M. d., & Tarragó, C. (2008). Capacitación para el cambio. *ACIMED*, 63-78.
- Gottler, J. (1962). *Pedagogía sistemática*. Barcelona : Editorial Herder.
- Guerra, P. (2003). *Economía de la solidaridad. Una introducción a sus diversas manifestaciones teóricas*. Obtenido de <http://www.trueque-marysierras.org.ar>
- Iacoviello, M., Falivene, G., & Díez, M. L. (2010). *Capacitación y Desarrollo*. Obtenido de Revista APORTES para el Estado y la Administración Gubernamental: http://www.asociacionag.org.ar/pdfaportes/09/a09_05.pdf
- Jácome, H., & Ruiz, M. (2013). El sector económico popular y solidario en Ecuador: Diagnóstico y modelo de supervisión. En E. y. Intendencia de Estadísticas, *Estudios sobre economía popular y solidaria* (págs. 101-141). Quito: Superintendencia de Economía.
- Kas Adenauer Stiftung (KAS). (2013). Instituciones económicas y sociales para la gestión del Desarrollo Latinoamericano. IV. *Conferencia Internacional de la Red Latinamericana de Economía Social de Mercado*. Buenos Aires: Universidad Católica de Argentina.
- Ki-moon, B. (2010). *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Obtenido de <http://www.un.org/es/millenniumgoals/bkgd.shtml>
- Max-Neef, M., Elizalde, A., & Hopenhayn, M. (1989). *Desarrollo a escala humana, una opción para futuro*. Obtenido de Ciudades para un futuro más sostenible: http://habitat.aq.upm.es/deh/adeh_7.html

- Ministerio Coordinador de Desarrollo Social. (2012). *Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento*. Obtenido de http://www.desarrollosocial.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/1_ley_y_reglamento_EPS.pdf
- Oficina Regional de Educación de la UNESCO. (2009). *La educación como eje del desarrollo humano*. Obtenido de http://www.oei.es/quipu/desarrollo_educacionAL.pdf
- ONU. (2004). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*. Obtenido de <http://www.nacionesunidas.or.cr/component/content/article/22-cultura-por-igual/131-pnud>
- Ortega, E. (9 de julio de 2004). *Derechos Humanos y Desarrollo Humano Sustentable*. Obtenido de Revista Humanum: <http://www.revistahumanum.org/revista/derechos-humanos-y-desarrollo-humano-sustentable/>
- Pinto, R. (1990). *Proceso de capacitación*. México: Diana.
- Razeto, L. (1998). Factor C: la solidaridad convertida en fuerza productiva y en el factor económico. En H. Ortiz, & I. Muñoz, *Globalización de la solidaridad. Un reto para todos* (págs. 112-114). Lima: Grupo Internacional Economía Solidaria (GES) – Centro de Estudios y Publicaciones (CEP).
- Razeto, L. (2011). *¿Qué es la economía solidaria?* Obtenido de <http://www.luisrazeto.net/content/%C2%BFqu%C3%A9-es-la-econom%C3%AD-solidaria>
- Red de redes de economía alternativa y solidaria (REAS). (mayo de 2011). *Carta de Principios de la Economía Solidaria*. Obtenido de <http://www.economiasolidaria.org/carta.php>
- RIPESS. (5 de julio de 2013). *II Foro Social Mundial de Economía Solidaria. Otra economía acontece*. Obtenido de file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/texto_preparatorio_espanhol_-_completo.pdf
- Romano, P. (17 de abril de 2013). *Escuela de Organización Industrial*. Obtenido de <http://www.eoi.es/blogs/mtelcon/2013/04/17/desarrollo-sostenible-3/>
- Sánchez, D. (2015). *Estudio de impacto socio – económico a las familias de la Comuna Río Verde del Cantón Santa Elena como resultado de las inversiones gubernamentales de desarrollo productivo en base a la economía popular y solidaria*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. Quito-Ecuador: Senplades.
- Sen, A. (1998). *Desarrollo Humano*. Obtenido de ¿Qué es el Desarrollo Humano?: <http://www.desarrollohumano.org.gt/content/%C2%BFque-es-desarrollo-humano>
- Tapia, R. (2009). *La Economía Solidaria*. Ecuador: RELACC.

Teoría antropológica y sociológica. (29 de marzo de 2015). *Superestructura: la teoría económica clásica*. Obtenido de <http://teoriaantropologicasociologica.com/2015/03/estructura-la-teoria-economica-clasica.html>

Terry, J. R. (junio de 2011). *Cultura, Identidad Cultural, Patrimonio y Desarrollo Comunitario Rural: una nueva mirada en el contexto del siglo XXI latinoamericano*. Obtenido de Contribuciones a las Ciencias Sociales: <http://www.eumed.net/rev/cccss/12/>

Universidad Abierta y a Distancia (UNAD). (2013). *Economía Solidaria*. Obtenido de http://datateca.unad.edu.co/contenidos/90001/90001_2013_II/Protocolo_Modulo_PPU_2013/leccin_29_componente_economico__productivo.html

Verano, L. F. (2012). *Manual de capacitación sobre economía solidaria y desarrollo comunitario*. España: Universidad de Politécnica de Valencia.

Villarreal, A. L. (2014). *Cuadro comparativo de teorías económicas*. México: UnADM.

Zenteno, A. (2012). *¿Qué indicadores debo utilizar para medir la capacitación del personal?* Obtenido de Solución Laboral S.A.C.: <http://www.solucionlaboralperu.com/recomendaciones/%C2%BFqu%C3%A9-indicadores-debo-utilizar-para-medir-la-capacitaci%C3%B3n-del-personal>

Fuente: (Red de redes de economía alternativa y solidaria (REAS), 2011)

Elaborado por: Luis Morales